Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2355a. SESION PLENARIA

Lunes 22 de septiembre de 1975, a las 10.55 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 8 del programa:
Aprobación del programa *(continuación)*
Primer informe de la Mesa de la Asamblea General ... 51

Tema 9 del programa:
Debate general:
Discurso del Sr. Azeredo da Silveira (Brasil) 54
Discurso del Sr. Kissinger (Estados Unidos de América). 56
Discurso del Sr. Montiel Argüello (Nicaragua) 62
Discurso del Sr. Mandungu Bula Nyati (Zaire) 65

Presidente : Sr. Gaston THORN (Luxemburgo).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa *(continuación)*

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/10250)

1. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Vamos a tratar en primer término el tema 125 del programa, titulado "Cuestión de Chipre". Los miembros de la Asamblea recordarán que la Mesa recomendó que este tema fuese examinado directamente en sesión plenaria y que el Presidente llevase a cabo consultas con miras a lograr un consenso sobre la forma en que se trataría dicho tema.

2. Después de haber procedido, durante el fin de semana, a consultas con respecto a la asignación del tema "Cuestión de Chipre", tengo que decir que no he conseguido consenso unánime sobre todos los aspectos pertinentes.

3. Ante la necesidad de hacer una propuesta a la Asamblea para que consiga avanzar en sus trabajos, me permito proponer que, para el examen de este tema, sigamos el procedimiento que convino la Asamblea General en el vigésimo noveno período de sesiones [*véase 2237a. sesión, párr. 2*].

4. Entonces, el Presidente Bouteflika anunció que se había llegado a un acuerdo en virtud del cual la Asamblea General, durante el examen de la cuestión, invitaría a la Comisión Política Especial a reunirse con objeto de dar a los representantes de las comunidades chipriotas la posibilidad de hacer uso de la palabra ante la Comisión para exponer sus puntos de vista. La Asamblea General, por supuesto, reanudaría después el examen de la cuestión, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Política Especial.

5. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* Señor Presidente, quisiera decir que no tenemos ninguna objeción que oponer al procedimiento seguido el pasado año. Sin embargo, es preciso recordar que, desde el último año, Turquía ha tomado una serie de medidas unilaterales aprovechando su ocupación militar en los territorios invadidos, y uno de estos esfuerzos unilaterales encaminado a crear un hecho consumado sobre cuestiones que se refieren al fondo mismo de la cuestión de Chipre fue precisamente la declaración de los jefes de la comunidad turcochipriota de un pretendido "Estado federado turco de Chipre" separado. Este acto fue desaprobado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 2 de su resolución 367 (1975) de 12 de marzo de 1975 y condenado sin reservas por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975, en la que estaba representada la mayoría de la Asamblea General.

6. Por lo tanto, se plantea una situación que debemos resolver. En junio del año pasado el Presidente del Consejo de Seguridad le dio la oportunidad al representante turcochipriota de hablar en el Consejo, a condición de que lo hiciese a título personal. Pero tan pronto como tomó la palabra hizo caso omiso de la decisión del Presidente del Consejo de Seguridad y comenzó a exponer la situación del llamado Estado turcochipriota de Chipre separado. Eso creó un ambiente de debate al margen del problema que trataba el Consejo de Seguridad, relacionado con ese Estado.

7. En consecuencia, queremos impedir que ocurra hoy lo mismo, lo que podría suceder si simplemente adoptáramos los procedimientos del año pasado sin tomar en cuenta que el denominado Estado federado turco de Chipre ha sido declarado de forma arbitraria e ilegal, lo cual representa una violación de la Constitución de Chipre de 1960, a la cual recurren los turcochipriotas para exigir sus derechos excesivos, en violación del derecho internacional y de todo concepto de legalidad en esta cuestión.

8. Por ello, proponemos que se siga el mismo procedimiento del año pasado, señalando que debe tenerse debidamente en cuenta el párrafo 2 de la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad, que, sin dar demasiados pormenores, tiene el propósito de recordar al participante turcochipriota que debe actuar de conformidad con su expresa solicitud, es decir, en nombre de la comunidad turcochipriota, porque si pidiese la palabra en nombre del llamado Estado federado turco de Chipre no se le permitiría intervenir. El objeto de mi propuesta es que no se le deje hablar como si fuese representante de ese supuesto Estado federado turco de Chipre.

9. Desearía someter el siguiente texto a la consideración de la Asamblea General:

> "Para dar a la comunidad turcochipriota la oportunidad de expresar sus opiniones, será seguido el procedimiento adoptado sobre el tema el año pasado

por la Asamblea General y el representante de la comunidad turcochipriota intervendrá como tal. Al respecto, se recordará que en Chipre existe un único Estado, la República de Chipre, tal como lo reconocen las Naciones Unidas."

Por el procedimiento que se convino el año pasado, al que se hizo referencia antes [*véase supra párr. 3*], la Asamblea General, al considerar el tema, invitaría a la Comisión Política Especial a reunirse con el propósito de dar a los representantes de las comunidades chipriotas la oportunidad de intervenir en las sesiones, a fin de indicar sus puntos de vista. La Asamblea General reanudaría luego la consideración del tema, tomando en cuenta el informe de la Comisión Política Especial.

10. Este es el procedimiento que, a mi juicio, debiera seguirse. Solicito de la Presidencia que el texto que he leído sea puesto a votación.

11. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Había formulado una propuesta que, de acuerdo con mis consultas, pensaba que podría lograr el casi unánime apoyo de la Asamblea. Pero ahora el representante de Chipre plantea una contrapropuesta que, para ser puesta a votación, debería obrar en mi poder y ser traducida y entregada a todas las delegaciones.

12. Deseo hacer un nuevo llamamiento al representante de Chipre. En ausencia de unanimidad de acuerdo, pediré a la Asamblea que deje para una ocasión posterior esta cuestión, puesto que no podemos seguir aplazando el debate general al que todo el mundo desea se dé comienzo. Pienso que, de acuerdo con nuestro reglamento, no deberíamos mezclar aquí el procedimiento con el fondo del debate. Por ello me pareció que el arreglo del año pasado, que daba la posibilidad a las comunidades chipriotas de, si así lo deseaban, hacerse escuchar, era suficiente. Por ello no mencioné a tal o cual comunidad chipriota, puesto que la Asamblea del año pasado expresó el deseo de que fueran escuchadas todas las comunidades que lo desearan. El decir "la comunidad turcochipriota", sin mencionar la otra, implicaría ya una elección y eventualmente, cuando la otra comunidad desease intervenir, deberíamos plantear de nuevo la cuestión ante la Asamblea.

13. La Asamblea conoce cuáles son los Estados Miembros reconocidos como tales. No creo que desde ahora, en un debate de procedimiento, haya que incluir declaraciones que tal vez deban ser puestas a votación al terminar las labores de la Comisión Política Especial.

14. De manera que pregunto al representante de Chipre si insiste en que su propuesta sea puesta a votación, en cuyo caso preguntaré a la Asamblea si no deberíamos aplazar esta cuestión hasta mañana, para comenzar hoy con el debate general, a la espera de que se distribuya el documento. Acepto toda sugerencia que se formule con respecto al procedimiento.

15. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* No he escuchado que se formularan objeciones al texto que he propuesto. Si hubiera alguna objeción, lo que habría que hacer, de acuerdo con nuestros procedimientos, sería escuchar a tres oradores que estuvieran a favor y a otros tres que estuvieran en contra; si nadie desea hablar, solo cabría poner la propuesta a votación para terminar con la cuestión. No creo que esta cuestión de asignación de temas deba ocupar el precioso tiempo de la Asamblea General. Es una cuestión muy sencilla y no hay necesidad de buscar mucho el acuerdo, puesto que éste es casi unánime. Por lo tanto, ¿por qué no poner la propuesta a votación? No veo por qué debamos asustarnos de poner una cosa como ésta a votación. Votamos, terminamos con esta cuestión y seguimos con el procedimiento normal de la Asamblea General. El propósito de la Asamblea General es decidir las cuestiones por votación y no perpetuar los problemas ni ser incapaz de tomar decisiones a causa de un deseo de lograr unanimidad. ¿Dónde está dicho que deba existir unanimidad para la asignación de un tema? Es algo que se resuelve por simple mayoría. Por lo tanto, lo siento mucho pero quiero insistir en que este punto sea puesto a votación. No he escuchado objeciones, pero si las hay, que se ponga la propuesta a votación.

16. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* El representante de Chipre tiene más experiencia que yo en la Asamblea, pero me permitirá recordar el artículo 78 del reglamento de la Asamblea General que debo defender:

"Normalmente las propuestas y las enmiendas deberán ser presentadas por escrito al Secretario General, quien distribuirá copias de ellas a las delegaciones. Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

17. Todos conocen la propuesta que se formuló el año pasado. Se hizo una nueva proposición que fue objeto de dos días de negociaciones, y la mayor parte de las delegaciones estuvo de acuerdo con ella, salvo el representante de Chipre. Su propuesta comprende tantos puntos que sería presionar a la Asamblea ponerla a votación sin contar con un texto traducido a los idiomas oficiales y distribuido a todas las delegaciones.

18. Sr. RICHARD (Reino Unido) *(interpretación del inglés):* Me parece que la Asamblea, con todo respeto, corre el peligro de confundir, quizás, dos cuestiones. Lo que estamos considerando ahora es la asignación del tema, o sea que debemos decidir, en principio, dónde ha de tratarse. La segunda cuestión que se ha suscitado es cómo han de estar representadas las diversas comunidades en el debate posterior de este tema, cómo y dónde deberían intervenir y, me imagino, cómo se las ha de denominar.

19. Confiábamos en que las negociaciones realizadas el fin de semana por el Presidente podían verse coronadas con el éxito para que este tema se pudiese asignar sin mayores controversias. Todavía creemos que un nuevo esfuerzo de parte de la Presidencia entre ahora y el momento en que comience el debate del tema de Chipre dará lugar a un posible acuerdo entre las partes. Por lo tanto, estamos seguros de que usted tendrá éxito, Sr. Presidente, siempre y cuando las consultas se realicen en un ambiente más tranquilo y sin la presión de un plazo de dos días.

20. Por ello, propongo formalmente — y creo que tengo perfectamente el derecho de hacerlo, puesto que el tema figura ya en el programa de la Asamblea de acuerdo con el informe de la Mesa — que tomemos ahora la decisión de asignar la cuestión de Chipre a las sesiones plenarias, en la esperanza de que usted,

Sr. Presidente, continuará las consultas con el propósito de encontrar una solución al problema de cómo dar a la comunidad turcochipriota una ocasión para intervenir sobre esta cuestión. Mi delegación considera que el arreglo más adecuado sería el logrado el año pasado, que permitió que los representantes de ambas comunidades participaran en la Comisión Política Especial antes de que se realizara el debate formal en las sesiones plenarias.

21. Esperamos recibir un informe de la Presidencia una vez que haya terminado con éxito sus consultas, y con anterioridad a la iniciación del debate sobre el tema. Si seguimos con esta discusión tal como la hemos comenzado en el día de hoy, creo que corremos el riesgo de tener una disputa prolongada y acérrima sobre la cuestión de cómo han de participar las dos comunidades cuando comience el debate sobre el fondo de la cuestión. Sugeriría, por lo tanto, que la Asamblea decida asignar este tema a las sesiones plenarias, no haciendo nada más en este momento, y que el Presidente prosiga sus consultas para ver cómo pueden llegar a un acuerdo las dos comunidades. Y cuando las consultas lleguen a feliz término, el Presidente informará a la Asamblea, lo que deberá ser antes de que comience la discusión sobre el fondo del asunto.

22. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Agradezco al representante del Reino Unido por su propuesta tan constructiva. ¿Están de acuerdo con esa proposición los oradores que se han anotado para hacer uso de la palabra.

23. Sr. TÜRKMEN (Turquía) *(interpretación del inglés):* Como señalé con anterioridad, votamos en contra de la inclusión de la cuestión de Chipre en el programa de la Asamblea General porque nos era imposible hacerlo por la afirmativa mientras quedara sin resolver el problema de cómo podrían expresar sus opiniones las dos comunidades. Nuestra posición se basaba en el firme convencimiento de que no podría existir un debate valedero sobre el problema de Chipre sin la participación de las comunidades reconocidas en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, puesto que son las partes directamente interesadas.

24. Quiero agradecer al Presidente todos los esfuerzos que ha hecho para lograr un consenso sobre esta cuestión antes de esta sesión. Estamos totalmente dispuestos a apoyarlo en su propuesta en el sentido de que se aplique la decisión adoptada el año pasado, y no podemos aceptar ninguna otra.

25. Ahora, el Embajador que representa a la comunidad grecochipriota ha presentado otra propuesta, cuyo texto no tenemos. Habló de unanimidad en esta cuestión. Espero que, como Turquía es también Miembro de las Naciones Unidas, esté incluida en esa unanimidad. Como he dicho, ni siquiera hemos visto el texto de la propuesta.

26. Tampoco podemos aceptar la proposición del representante del Reino Unido porque la cuestión de la inclusión y la asignación del tema está íntimamente relacionada con el procedimiento que vamos a seguir para que las dos comunidades puedan intervenir. Como recordará el representante del Reino Unido, la cuestión se decidió el año pasado al resolverse la asignación del tema a las sesiones plenarias. No podemos modificar en este momento tal procedimiento, pues significaría que el derecho de las dos comunidades de intervenir sería aplazado indefinidamente, y ya conocemos las tácticas dilatorias a que puede acudirse en esta materia.

27. El Sr. Rossides aprovechó también esta ocasión para lanzar algunos ataques contra la comunidad turca, aludiendo a la decisión de crear un Estado federado. Repito que lo que ha hecho la comunidad turca no ha sido constituir un Estado independiente. El Estado federado turco no pretende tener una soberanía externa. Su propósito principal es lograr la creación en Chipre de un Estado federado, y ha proclamado varias veces que está dispuesto a modificar su constitución teniendo en cuenta la futura constitución federal.

28. Entonces, el único punto a discutir es que la comunidad turca desea intervenir en la Asamblea General o en la Comisión Política Especial, según lo que se decida, en su calidad de representante de esa comunidad. Pero no podemos aceptar que el Embajador Rossides dicte las condiciones bajo las cuales pueda intervenir la comunidad turca.

29. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* La única preocupación de la Presidencia es que nuestros trabajos puedan avanzar. Por lo tanto, antes de conceder el uso de la palabra a otros oradores desearía que los Miembros se familiaricen con la propuesta formulada por el representante del Reino Unido. No he dicho — y debo corregir algunos mal entendidos — que esto significaría que el debate no se establecería nunca. La propuesta británica — y pido que se me enmiende si estoy equivocado — consiste en que continúen los sondeos y las consultas, y que antes de comenzar el debate se formule una propuesta respecto de los medios y arbitrios que habrá para su desarrollo. Vale decir que no se trata de diferir la cuestión indefinidamente, sino que la decisión sobre el procedimiento, que ha sido mencionada por el representante de Turquía, no será resuelta hoy, pero sí antes de que comience el debate sobre la cuestión de Chipre.

30. Debo decir, con toda objetividad, ya que se ha hecho referencia a las consultas mantenidas, que ninguna de las partes se opuso a que se escuchara a la comunidad turcochipriota. Por lo tanto, creo que podremos arribar a un acuerdo y solicito a todos los Miembros que no mezclen el fondo del problema con el debate sobre la cuestión de procedimiento del día de hoy.

31. Consulto a la Asamblea a este respecto y doy la palabra a los oradores que deseen intervenir sobre la proposición británica.

32. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* Reconozco que mi propuesta, a menos que el Presidente quiera expedirse en forma contraria de acuerdo con el artículo 120, requeriría 24 horas para su publicación antes de someterse a votación. Por lo tanto, no insisto en que se ponga a votación. La propuesta del representante del Reino Unido no es una cuestión de documentación sino una cuestión pertinente a la asignación de este tema, y entonces, si hay alguna objeción, creo que podría votarse inmediatamente. De no haber objeción, por supuesto, se aprobaría. Por mi parte, no tengo objeción.

33. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* La Presidencia quiere referirse nuevamente a la propuesta del Reino Unido. Deseo consultar a la Asam-

blea, antes de determinar si hay que proceder a la votación, sobre la existencia de alguna objeción a esa propuesta. De no haber objeción, habremos ganado mucho tiempo.

34. La Presidencia observa que aparentemente no hay objeción a la propuesta británica la que, por lo tanto, considero que es aprobada por la Asamblea.

Así queda acordado.

35. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Ahora, para mayor claridad, me permito señalar que la propuesta británica recién aprobada por la Asamblea involucraría, en primer término, la asignación de esta cuestión a las sesiones plenarias de la Asamblea; y, en segundo lugar, una solicitud a la Presidencia para que prosiga sus consultas y, antes de que este tema de la "Cuestión de Chipre" pase a debate, se hagan propuestas, de ser posible sobre la base de un consenso. Entonces decidiríamos — teniendo en cuenta ese consenso o bien en la Asamblea por mayoría — sobre el procedimiento de acuerdo con el cual se realizaría el debate. No veo que haya objeciones. Proseguiremos pues en conocimiento.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate General

36. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Antes de conceder la palabra al primer orador, quiero recordar a los Miembros las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 2353a. sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1975, acerca del procedimiento concerniente al debate general, sobre todo en cuanto a la lista de oradores y el ejercicio del derecho a contestar.

37. Sr. AZEREDO DA SILVEIRA (Brasil)*: Señor Presidente, que mis primeras palabras expresen la satisfacción con que la delegación del Brasil recibió su elección a la presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Luxemburgo tiene una larga historia de convivencia pacífica y de cooperación internacional que, unida a sus dotes personales, auguran un período de sesiones particularmente proficuo.

38. También me es grato dejar constancia del reconocimiento de la delegación del Brasil por la dedicación y eficiencia con que el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika, dirigió los trabajos del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo período extraordinario, clausurado hace poco.

39. La práctica por la que la delegación del Brasil inicia el debate general, me brinda la satisfacción muy particular de poder ofrecer la primera bienvenida a las delegaciones de tres nuevos Miembros de esta Organización. Ellos son Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique. Con estos países, el Brasil está especialmente ligado por lazos de un pasado común en muchos aspectos, que deseamos ver ahora proyectado hacia un futuro de colaboración y entendimiento. Estoy seguro de que la presencia de los tres miembros en esta Organización redundará en un beneficio para la comunidad internacional.

40. Al saludar a los nuevos países de lengua portuguesa que han ingresado a la Organización, deseo dejar constancia de la fraterna comprensión con que el Brasil sigue el desarrollo del proceso de descolonización en Angola. El Brasil se siente ligado al futuro nuevo estado africano por vínculos históricos y de sangre que refuerzan la comunidad de intereses resultantes de la vecindad forjada sobre el Atlántico. Formulamos votos porque aquellos que tan vigorosamente supieron promover la liberación de Angola superen las dificultades del momento presente para proporcionar a la nueva nación las condiciones de estabilidad política que aseguren definitivamente su integridad territorial y su independencia, libre de injerencias externas de cualquier clase.

41. Nuestra Organización está por completar su tercera década de existencia. Para los individuos, como para las instituciones, 30 años de vida tienen un significado que trasciende lo meramente cronológico, en la medida en que ese espacio de tiempo comprende, normalmente, cambios fundamentales en la vida social y coincide con el propio ritmo mediante el cual las generaciones se suceden y la historia se renueva. Las Naciones Unidas no podrían escapar a esta regla. Las vemos viviendo hoy una dinámica revisión crítica que, como esperamos todos, puede renovarla y prepararla para las difíciles tareas de los próximos años. Ese impulso renovador no es de generación espontánea. Parte de todos nosotros que componemos el organismo y que somos, en verdad, su esencia.

42. Es éste un hecho frecuentemente olvidado en la evaluación del desempeño de la Organización en estos treinta años de vida. Es así que las frustraciones sentidas por la comunidad internacional son atribuidas, sistemáticamente, a las Naciones Unidas como Organización cuando derivan, en la mayoría de los casos, de las propias limitaciones inherentes al orden internacional vigente. Nuestra Organización, por más flexible que sea su estructura constitucional, no opera dentro de un sistema cerrado, sino en un régimen de interacción con la macroestructura internacional.

43. El escepticismo que rodea hace algún tiempo, las actividades de las Naciones Unidas constituye así, muchas veces, una especie de transferencia de culpa, por la cual los Estados procuran exceptuarse de los fracasos que, en último análisis, les incumben con primacía. En cuanto al Brasil, preferimos evitar los malos caminos del pesimismo generalizado, de la misma manera como evitamos categóricamente los devaneos de un optimismo internacionalista, igualmente irrealista. Nos inclinamos, antes, por una visión sobria de las limitaciones y de las posibilidades de las Naciones Unidas, que conduzca al máximo de eficiencia en la consecución de los objetivos de su Carta.

44. No negamos la realidad y tenemos que reconocer que las Naciones Unidas no fueron capaces de realizar los altos objetivos que les fueron encomendados en cuestiones fundamentales como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la creación de un orden económico internacional más ecuánime.

45. Inicialmente se acostumbrada a atribuir las limitaciones de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad al trauma de la guerra fría, que paralizaba la voluntad de la Organización en aquellos casos, tan frecuentes, en que ocurría un conflicto de intereses entre las superpotencias. Actual-

* Versión española facilitada por la delegación del discurso pronunciado en portugués.

mente, se tiende a culpar a la distensión, una política que dispensaría la intervención de las Naciones Unidas, permitiendo el entendimiento directo y bilateral entre los dos grandes centros de poder mundial. En cualquiera de los dos casos, se trata de la misma renuencia, enraizada en siglos de política de poder, en aceptar el funcionamiento de un sistema como el de las Naciones Unidas, que tiende a la adopción de normas en sentido horizontal, puesto que está basado en el principio de la igualdad soberana de los Estados, en favor de un sistema verticalmente organizado, al margen de la Carta y fundado en la subordinación. De ahí se desprende que la llamada crisis de las Naciones Unidas, en lo que toca a la implementación de su más elevado propósito, no se origina ni apenas ni principalmente en las fallas estructurales de la Organización, sino en la decisión, inspirada en consideraciones de poder, de no recurrir a los medios que ellas ponen al alcance de los Estados.

46. La larga historia de las negociaciones sobre el desarme es un destacado ejemplo de lo que acabo de decir. El párrafo 1 del Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas, menciona expresamente "los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos" como constituyendo la responsabilidad especial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como el Artículo 26. Sin embargo, desde algunos años las negociaciones sobre el desarme van sufriendo una bilateralización creciente, que limita a las dos superpotencias toda iniciativa en la materia, como si la seguridad de ellas existiese por encima o al margen de la comunidad internacional o como si los países en desarrollo no tuviesen sus propios intereses en materia de seguridad, cualitativamente diferentes de los respectivos intereses de las grandes Potencias o aun de los países desarrollados.

47. No menos elocuentes son los ejemplos que pueden ser extraídos del análisis del comportamiento de las Naciones Unidas en el sector económico. En ese campo debemos reconocer que la Carta fue menos precisa al formular los propósitos y los principios para la cooperación internacional. Entonces los tiempos eran otros. En los últimos 30 años, se ha operado un gran progreso en la conciencia universal, en cuanto al significado real de la cooperación económica. Las Naciones Unidas prestaron un servicio significativo en ese sentido al actuar como el foro principal para el diálogo entre las grandes categorías de países desarrollados y países en desarrollo. No obstante, aun así el progreso realizado fue reducido. A pesar de la multiplicación de foros específicos para el tratamiento de los asuntos económicos dentro de la Organización, siempre hubo, particularmente de parte de los gobiernos de los países más desarrollados, una firme objeción a que se diese carácter normativo a las recomendaciones destinadas a orientar la cooperación internacional de forma que propiciara el desarrollo equilibrado de la comunidad de naciones.

48. Tales reflexiones no nos absuelven de la tarea de pensar de nuevo en este mecanismo y de reordenar las actividades de la Organización. Por el contrario, deben estimular nuestros esfuerzos en ese sentido.

49. El Brasil ha dado todo su apoyo a los trabajos del Comité *ad hoc* sobre la Carta de las Naciones Unidas, pero entendemos que la actualización de la Organización debe comprender, juntamente con la revisión de la Carta, la adopción de medidas que puedan ser puestas en práctica independientemente de las modificaciones al documento básico de la Organización. En verdad, se trata de dos caminos que llevan a un mismo destino y que deben ser recorridos conjuntamente.

50. La revisión de la Carta suscita, como es natural en las reformas constitucionales, entusiasmos fáciles y temores injustificados. Cumple moderar los unos y disipar los otros, mediante un esfuerzo objetivo de identificación de aquellos Artículos que realmente convenga modificar. Sobre todo, corresponde evitar los planes demasiado ambiciosos de una revisión ideal, de los que la Carta no carece, en favor de una reforma pragmática que la transforme en función de lo que nos ha enseñado la experiencia de 30 años. Cumple hacer converger los resultados de diferentes esfuerzos diseminados en varios órganos, como el Comité *ad hoc* sobre la Carta de las Naciones Unidas, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo de Expertos para el estudio de la estructura del sistema de las Naciones Unidas. Cumple, finalmente, no subestimar las posibilidades de reformas que no requieren revisión de la Carta. Observadas estas premisas, creo que la revisión es políticamente factible, como indican los progresos ya realizados con la aprobación de las enmiendas a los Artículos 23, 27 y 61 de la Carta, que entraron en vigor en 1965.

51. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones [*2327a. sesión*], tuve la oportunidad de exponer la posición del Brasil en lo tocante al estado presente y a las perspectivas futuras de las relaciones económicas internacionales. En tanto prevalece una estructura normativa razonablemente eficaz en las relaciones económicas entre los países industrializados, aún predomina cierta pasividad en las relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo. A esa asimetría contribuyó primordialmente el hecho de que, hasta hace poco tiempo, las recesiones se originaban en el centro del sistema económico mundial, es decir, en los países industrializados, propagándose en dirección a la periferia, esto es, hacia los países en desarrollo.

52. Con este enfoque, se entendía que las crisis podían ser superadas mediante una reglamentación anticíclica en el ámbito nacional de los países más desarrollados, complementada por acuerdos comerciales y monetarios entre estos países. Incluso, según ese raciocinio había una solidaridad objetiva de intereses entre el centro y la periferia. Siendo ésta la primera en resentirse de las repercusiones de la crisis, se beneficiaría con la reanudación de la expansión de los intercambios entre las naciones industrializadas.

53. La crisis actual del sistema económico mundial difiere considerablemente de ese patrón. Esta vez la periferia, en vez de sufrir pasivamente los efectos de la crisis, también ha originado presiones de naturaleza represiva. Se revelaron con crueldad el potencial desestabilizador de la división internacional del trabajo vigente y los riesgos de la estructura actual de las relaciones económicas norte-sur. Hoy, es ya imposible dejar de reconocer la necesidad de que la estructura normativa, limitada hasta ahora al sector industrializado del mundo, se extienda a las relaciones entre países industrializados y países en desarrollo.

54. A la luz de estas reflexiones, la delegación del Brasil propuso durante el séptimo período extraordinario de sesiones la negociación de un acuerdo general sobre comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que proporcionara un molde político-jurídico para negociaciones específicas. Un acuerdo general de esta naturaleza no se presentaría como una substitución de los acuerdos generales vigentes ni intentaría la remoción de los foros y mecanismos existentes, pero sí procuraría llenar las lagunas dejadas por ellos y corregir las distorsiones resultantes de una visión centrada en los países desarrollados.

55. Dijimos, en aquella ocasión, que veíamos llegado el momento de pasar de las declaraciones de principios y de las reivindicaciones maximalistas de parte a parte, a la negociación de normas concretas para el disciplinamiento de las relaciones económicas entre países desarrollados y países en desarrollo.

56. No desconocemos el importante papel que las resoluciones aprobadas en la Asamblea General y en otros foros de las Naciones Unidas desempeñaron y continúan desempeñando en la formación de una conciencia universal sobre el problema del desarrollo. En ese sentido, no es fuera de propósito lo declaratorio ni lo reivindicatorio. Encontramos, entonces, que ya se hallan maduras muchas de las ideas presentadas hasta ahora sobre todo en el calor de los debates y de los antagonismos. Creemos que ya ha llegado el momento de realizar esfuerzos de negociación que conduzcan a resultados concretos y comprensivos. Queremos construir sobre lo que ya se consiguió con los clamores de alerta del pasado. Pensamos que es la hora de sobrepasar las advertencias y los llamamientos, como juzgamos superadas las soluciones paliativas y miniaturizadas.

57. Un acuerdo general del tipo que proponemos sería la antítesis de eso. Estaría estructurado como un objetivo de eficiencia operacional y atacaría los problemas del comercio internacional en forma directa y en su esencia. Para los países en desarrollo, se trata de reconocerles el derecho al acceso a los mercados de los países desarrollados para sus productos de exportación, no sólo primarios sino también, en forma creciente, para sus productos manufacturados. Se trata también de reconocerles el derecho al acceso al mercado de bienes que realmente sean indispensables al proceso de desarrollo, sean ellos materiales o culturales. Se trata de reconocer a los países desarrollados, recíprocamente, el derecho a garantías de abastecimiento de materias primas, dentro de condiciones ecuánimes de precio, como contrapartida a las concesiones ofrecidas a los países en desarrollo.

58. La negociación de un acuerdo general de ese tipo no debería interrumpir los acuerdos que se tramitan en el ámbito del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que hasta ahora atienden prioritariamente las necesidades de los países industrializados. Por otro lado, no obstaría a la negociación de mecanismos específicos que tiendan a preservar el valor adquisitivo de los ingresos de exportación de los países productores de determinadas materias primas. Todos esos esfuerzos pueden ser complementarios si ciertas normas generales fueran aceptadas por las partes como capaces de regular la cooperación internacional.

59. El plazo reconocidamente corto de que dispuso el séptimo período extraordinario de sesiones para cumplir su mandato no permitió un examen profundo de la propuesta hecha entonces por el Brasil. Estoy seguro, sin embargo, de que será posible, en el período actual, reflexionar sobre sus términos. La verdad es que hoy tenemos, por primera vez en la historia de las negociaciones económicas internacionales, una oportunidad real de comenzar la tarea de construir un nuevo orden económico mundial. Por primera vez, los países desarrollados y los países en desarrollo están en condiciones de llegar a resultados concretos, pues las condiciones de negociación son menos desiguales.

60. Tenemos ante nosotros un largo debate general y un programa complejo que absorberán lo mejor de nuestros esfuerzos durante los próximos tres meses. Al cabo de éstos, habremos hecho progreso en varias cuestiones, avanzado lentamente en otras y tal vez no hayamos logrado nada en algunas. El proceso de decisión de la diplomacia multilateral es lento por naturaleza y desafía permanentemente la argucia y la paciencia de los que en ella participan. No hay, con todo, otra alternativa más eficiente para la consideración de los problemas, hoy en constante aumento, que interesan a un gran número de Estados.

61. No debemos llevarnos por la tentación cuantitativa de medir el desempeño de las Naciones Unidas siguiendo la aritmética de las decisiones ejecutadas, de los problemas resueltos, de los objetivos alcanzados. Su influencia es más sutil y más difusa. Debe evaluársela también en función de las tendencias que imprimen o de la dirección que indica a la comunidad internacional. Su acción se ejerce también principalmente a través de las ideas, las que históricamente han constituido un agente más eficaz en los cambios políticos que otros, como el poder, a los que muchas veces se rinden más frecuentes homenajes.

62. Sr. KISSINGER (Estados Unidos de América) *(interpretación del inglés):* Para comenzar, quiero expresar lo grato que me resulta el hecho de que nuestras deliberaciones de este año tengan lugar bajo la Presidencia del Primer Ministro de Luxemburgo. Su contribución a la cooperación europea, su talento diplomático, su devoción a la democracia, nos permiten confiar en que este trigésimo período de sesiones se verá caracterizado por un espíritu constructivo y creador.

63. También quiero rendir homenaje al Secretario General, cuyo sentido de justicia, su capacidad de dirección y sus esfuerzos incansables están dedicados a conducir las tareas de esta Organización hacia una nueva era de cooperación para la paz mundial.

64. Este siglo ha visto guerras y cataclismos en escala sin precedente. Ha visto desmoronarse sistemas de orden y prácticas de conducta internacional establecidos. Ha sufrido una crisis económica global y ciclos de hambre. Ha experimentado el nacimiento de las armas termonucleares y la proliferación de armamentos en todo el planeta.

65. Pero este siglo también ha visto el triunfo del principio de la libre determinación y de la independencia nacional. Ha comenzado a aparecer una verdadera comunidad global, que se refleja en una serie de instituciones de cooperación internacional. Hemos pergeñado nuevos métodos de arreglo pacífico y de limita-

ción de armamentos, así como nuevas instituciones para promover el desarrollo económico y combatir el hambre y la enfermedad en todo el mundo.

66. Al deliberar sobre el futuro, se acaba de lograr en nuestra Organización algo que tiene grandes implicancias: el acuerdo unánime a que se llegó en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre medidas para mejorar las condiciones económicas de la humanidad [*resolución 3362 (S-VII)*].

67. A pesar de diferencias de ideología y de planteos de desarrollo económico, las naciones aquí reunidas se acercan hacia el reconocimiento de nuestra interdependencia, lo que quiere decir que o el progreso será común o el desastre será común; que en nuestra época ninguna nación o grupo de naciones puede lograr sus objetivos mediante la presión o el enfrentamiento y que todo intento en ese sentido causaría daño a todos. Ellas han convenido en trascender los estereotipos del pasado en la búsqueda de un porvenir de cooperación. El séptimo período extraordinario de sesiones ha forjado un sentido de propósitos comunes basado en la igualdad y la cooperación de los Estados. Ahora nosotros debemos dedicarnos a implementar este consenso.

68. Sigamos adelante en ese espíritu de conciliación en las deliberaciones de este período ordinario de sesiones. Tratemos la cuestión de la paz mundial — el fundamento de todo lo que nosotros hacemos en el planeta — con la misma conciencia de nuestro común destino. Es nuestra tarea el evitar lemas vacuos y recriminaciones sin fin.

69. Solamente en una estructura de cooperación podrán resolverse las controversias y ser contenidos los choques. Sólo en una atmósfera de conciliación podrá ser disminuida la inseguridad de las naciones, de la cual provienen tantos conflictos, y podrán ser alimentados los hábitos de compromiso y de acuerdo. El progreso social, la justicia y los derechos humanos sólo pueden prosperar en una atmósfera de reducida tensión internacional.

70. Los Estados Unidos están dispuestos a dedicarse a toda la cooperación posible a fin de armonizar las distintas perspectivas de la comunidad mundial para crear un nuevo sentimiento de seguridad y de bienestar. Lo hacemos no por razones de temor, puesto que nosotros podemos mantenernos en situaciones de enfrentamiento mejor que muchas otras naciones. Tampoco lo hacemos por un sentimiento de culpabilidad, ya que creemos que hemos hecho uso de nuestro poder totalmente para fines constructivos.

71. Afirmamos nuestro destino común, porque reconocemos la interdependencia global y porque así lo requiere la paz global. Realmente, no queda otra alternativa realista que la de la responsabilidad compartida para tratar todo un programa internacional de paz, seguridad, bienestar económico y justicia.

72. Expondré sucesivamente los puntos de vista de los Estados Unidos sobre la tarea a encarar en cada una de estas áreas.

73. Nuestra primera y trascendental preocupación es la de la paz del mundo. La paz no es nunca automática. Es algo más que la ausencia de guerra y es inseparable de la seguridad. Un mundo en el cual la supervivencia de las naciones queda a merced de unos pocos, significaría opresión, injusticia y miedo. No puede haber seguridad sin equilibrio y no puede haber seguridad sin moderación.

74. Sólo cuando se respetan los derechos de las naciones, cuando el acuerdo suplanta a la fuerza, pueden dedicarse las energías del hombre a la realización de sus aspiraciones más profundas.

75. Los Estados Unidos seguirán marchando por el sendero de la causa de la paz, con paciencia y con una actitud de conciliación en muchas esferas. Alimentaremos y profundizaremos los vínculos de cooperación con nuestros amigos y aliados. Nos esforzaremos para mejorar las relaciones con países de diferente ideología o convicción política. Estaremos siempre dispuestos a contribuir a la solución de las controversias regionales. Intensificaremos nuestros esfuerzos para contener la espiral de los armamentos nucleares. Nos esforzaremos para mejorar la condición económica y social del hombre y fortalecer la colaboración entre las naciones desarrolladas y en desarrollo. Lucharemos por la realización de los derechos humanos fundamentales.

76. Los vínculos estrechos de los Estados Unidos con las democracias industriales de la América del Norte, de Europa occidental y del Japón han sido la piedra angular de la estabilidad mundial y de la paz durante tres décadas. Hoy, al mirar más allá de nuestras seguridad y defensa inmediatas, estamos trabajando juntos en toda una serie de nuevas cuestiones. Con nuestras consultas hemos comenzado nuevas gestiones conjuntas para reducir la tensión internacional; para coordinar nuestras políticas nacionales en pro del restablecimiento económico; para trabajar juntos en problemas comunes, como los de la energía y el ambiente; y para considerar las grandes cuestiones que afectan a los países en desarrollo.

77. Dentro de ese mismo espíritu, los Estados Unidos han abierto un nuevo diálogo con sus vecinos de la América Central y la América Latina. Hemos dado un paso importante para resolver los problemas políticos mayores; hemos comenzado estrechas consultas para cooperar en la promoción y el desarrollo económico y social. Las relaciones de alianza en el hemisferio occidental tienen una larga historia y ofrecen grandes promesas para el futuro. Con imaginación y dedicación podremos hacer que la cooperación interamericana en las tareas del desarrollo sea un ejemplo y una columna de la comunidad global.

78. Para que la paz sea segura debe asentarse en una más perdurable y confiable base de relaciones entre las naciones que poseen los medios para destruir el planeta.

79. En los últimos años, el enfrentamiento bipolar de la última generación ha dado paso al comienzo del diálogo y a una disminución del conflicto directo. En este organismo, más que en ningún otro, seguramente existe una apreciación acerca de la importancia global de la disminución de la tensión entre las superpotencias nucleares. Todas las naciones están comprometidas en su éxito. Cuando las armas de destrucción en masa pueden recorrer continentes en minutos, el conflicto nuclear compromete la supervivencia de toda la humanidad.

80. Reconocemos que el recelo y la rivalidad de una generación no se suprimirán de golpe con un docu-

mento o una conferencia. Existen diferencias ideológicas y políticas que son reales. Defenderemos firmemente nuestros intereses vitales y los de nuestros amigos. Pero tampoco perderemos nunca de vista el hecho de que en nuestros tiempos la paz es una necesidad práctica y un imperativo moral. Buscaremos la relajación de las tensiones sobre la base de una estricta reciprocidad. Conocemos la diferencia entre asumir posturas y asumir ideas políticas; no estimularemos la creencia de que alguien puede beneficiarse de las tensiones internacionales. Tenemos una profunda conciencia de que estamos en deuda con las futuras generaciones para no dejarnos arrastrar por pasiones momentáneas.

81. El estado de las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética presenta hoy y desde hace una década un dramático contraste. El mundo ya no se ve sacudido continuamente por crónicos y encarnizados enfrentamientos. Las consultas periódicas — incluso a nivel máximo — estimulan la moderación y amplían las áreas de interés mutuo. La próxima reunión entre el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ford, y el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, deben afianzar este proceso.

82. Se han enunciado principios de mutua moderación en diversas reuniones de jefes de Estado. Se reafirmaron en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa hace un par de meses. Estos principios nos dan un modelo de conducta que permitirá ponernos a prueba. Si ellos son observados — tal como nosotros insistimos — y si ninguno de los bandos busca una ventaja unilateral, el espectro de la guerra general no se cernirá ya, no sólo sobre nuestro pueblo sino sobre ninguna otra nación. No hay otra tarea más importante que ésta.

83. También hemos tratado de lograr relaciones más constructivas y beneficiosas con los países de Europa oriental. Los Estados Unidos tienen vínculos amistosos, tradicionales y de profunda raíz con los orgullosos pueblos de esa región. Vemos la posibilidad mayor de cooperar prácticamente a medida que disminuyan las barreras entre el este y el oeste en el continente europeo.

84. No hay relación a la que mi país asigne mayor importancia que su nuevo vínculo con la República Popular de China. Creemos que el bienestar y el progreso de una cuarta parte de la humanidad es un elemento importante de la estabilidad global. La hostilidad de decenios entre nuestras dos naciones se ha visto reemplazada por una relación de respeto mutuo, que ahora es elemento perdurable del escenario mundial. No sólo sirve los intereses de nuestro país sino el interés más amplio de la paz y la estabilidad del Asia y del resto del mundo. El Presidente Ford tiene el propósito de visitar la República Popular de China durante este año para confirmar la vitalidad de nuestras relaciones y promover los vínculos a base de la aplicación estricta del comunicado de Shanghai. Tomamos en serio el proceso de normalización de nuestras relaciones y nos dedicamos a lograr su aplicación.

85. La comunidad mundial tiene que encontrar la forma de contener o resolver los conflictos regionales antes de que asuman proporciones de enfrentamiento global. En ninguna parte ha sido mayor ese peligro que en el Oriente Medio. En ninguna parte ha sido más evidente la necesidad de negociaciones persistentes e imaginativas entre rivales desconfiados. En ninguna parte hay ninguna promesa mayor de pasar de la crisis perenne a la paz. En ninguna parte el Consejo de Seguridad ha establecido un marco de principios más claros que en sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

86. El camino hacia la paz duradera es largo y difícil. El Oriente Medio ha visto descepciones y desesperanzas en cantidades que no merecía. Pero la concertación del reciente acuerdo del Sinaí[1] representa un gran paso positivo. Es el primer acuerdo en la historia trágica y larga del conflicto árabe-israelí que no es consecuencia inmediata de las hostilidades y podría ser un nuevo punto de partida.

87. El acuerdo merece el apoyo de todos los países aquí congregados, ya que todas las naciones que están aquí tienen interés en que se promueva la paz en el Oriente Medio. Es un nuevo paso en el proceso iniciado por la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La opción era un punto muerto continuo que con el tiempo llevaría a otra guerra y crearía una seria amenaza a la paz mundial y la perspectiva de un desequilibrio económico global.

88. Ni el temor al porvenir ni el orgullo deben obscurecer el hecho de que ahora existe una oportunidad extraordinaria para adelantar en todos los temas que tratamos, pero de no aprovecharla la oportunidad desaparecerá. Quiero recalcar que los Estados Unidos no contribuyeron a negociar este acuerdo para poner fin al proceso de paz sino para darle un nuevo impulso.

89. El Presidente Ford ha manifestado que no aceptaremos el punto muerto ni el estancamiento en el Oriente Medio. Esto era así antes de firmarse el acuerdo del Sinaí y sigue en pie hoy. El objetivo de nuestra política no es simplemente crear otra tregua temporaria sino mantener el ritmo de las negociaciones. Los Estados Unidos están decididos a dar todos los pasos viables para promover un progreso práctico que lleve hacia la paz definitiva.

90. Como primer paso, es esencial que el acuerdo del Sinaí se cumpla impecablemente dentro de los términos y del calendario estipulado.

91. En el ambiente mejor así creado, los Estados Unidos están dispuestos a participar en toda iniciativa promisora de paz a pedido de las partes interesadas.

92. Hemos indicado claramente que estamos dispuestos a hacer un esfuerzo serio para estimular las negociaciones entre Siria e Israel.

93. También tenemos el propósito en las próximas semanas de consultar con todos los interesados sobre la reanudación de la Conferencia de Ginebra, que se reunió en una fase anterior muy difícil. Como copresidentes de la Conferencia de Ginebra con la Unión Soviética, nuestros dos países tienen responsabilidades especiales al respecto.

94. También estamos dispuestos a estudiar la posibilidad de una reunión multilateral, tal vez más informal, para evaluar la situación y examinar el futuro.

95. Los Estados Unidos no buscan beneficios especiales; no intentamos excluir a ningún país. Cooperaremos con todas las naciones que quieran hacer una contribución. No tenemos preferencias en torno a un procedimiento dado. Apoyaremos cualquier proceso

que resulte promisorio. Nuestro planteo seguirá siendo flexible y decidido.

96. Hay que buscar la paz definitiva sobre una base amplia. Estamos en contacto estrecho con los Gobiernos del Oriente Medio. Hemos comenzado negociaciones con la Unión Soviética, evaluando la situación actual y pensando en gestiones diplomáticas posibles para lograr una paz justa y duradera de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Aunque tenemos diferencias importantes de criterio con la Unión Soviética, nuestros dos países han tenido la opinión paralela de que la situación del Oriente Medio representa un grave peligro y que hay que tomar medidas parciales como parte de una marcha hacia un arreglo de tipo global.

97. El papel de la Organización mundial sigue siendo esencial. La Organización se habría justificado a sí misma si no hubiera hecho otra cosa que conservar su papel de mantener la paz en esa región perturbada. Esos soldados de la paz, que llevan el casco azul de las Naciones Unidas, como miembros del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación han resultado indispensables para el mantenimiento de los dos acuerdos de separación de fuerzas de 1974 y del acuerdo del Sinaí. Aprovecho esta ocasión para saludar al Secretario General, Sr. Waldheim, y a su personal, al General Siilasvuo, coordinador principal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, y a todos los hombres y mujeres de tantos países que han servido en esas fuerzas que no tienen enemigo.

98. Las deliberaciones de este período de sesiones sobre el tema del Oriente Medio tienen un papel central. Pueden estimular el progreso o exacerbar la tirantez. Las decisiones de procedimiento pueden basarse en el reconocimiento de que el diálogo requiere la universalidad de participación en esta Organización, puesto que de otro modo alimentarán un fútil esfuerzo derrotista de discriminación, en violación de la Carta, contra un Estado Miembro cuya participación es vital para encontrar una solución.

99. El Oriente Medio seguirá siendo una zona de angustia, tumulto y peligro hasta que se logre una paz justa y duradera. Esa paz tiene que satisfacer las preocupaciones e intereses principales de todos en la región; entre estos elementos están la integridad territorial, el derecho a vivir en paz y seguridad y los legítimos intereses de los palestinos.

100. Hoy existe un anhelo de paz en el Oriente Medio que supera a todo lo conocido en los últimos tres decenios. No condenemos a la región a otra generación de lucha inútil. En su lugar, permitamos que la comunidad mundial saque provecho de la ocasión histórica que se le presenta. Lo exige a gritos el sufrimiento y el valor de todos los pueblos del Oriente Medio, así como las esperanzas e intereses de todos los pueblos del mundo. Los Estados Unidos prometen su total dedicación a un progreso más amplio en el camino de la paz.

101. También es indispensable la contribución de las Naciones Unidas al proceso de paz en Chipre. El Secretario General tiene la responsabilidad de organizar las fuerzas de mantenimiento de la paz en la isla, facilitando las conversaciones entre los dirigentes de las comunidades griega y turca.

102. Resulta imprescindible el mantenimiento estricto de la cesación del fuego. Para ello contamos con la moderación de las partes y la eficacia de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

103. Sabemos que la comunidad mundial comparte nuestro sentido de urgencia en que debe reanudarse el proceso de negociación y que las partes deben hacer gala de flexibilidad y de habilidad de estadistas. El *statu quo* de la isla no puede ser permanente; es indispensable una solución rápida y equitativa. El Secretario General ha trabajado infatigablemente y con mucha imaginación en las circunstancias más difíciles para disminuir las diferencias. Merece el pleno apoyo de las partes y de todas las naciones aquí reunidas.

104. Las dos comunidades deben decidir los detalles de un arreglo en Chipre. Sin embargo, en consonancia con las resoluciones de las Naciones Unidas, que apoyaron plenamente los Estados Unidos, son indispensables los principios que siguen:

a) Todo arreglo debe resguardar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre; debe asegurar que las comunidades grecochipriota y turcochipriota puedan vivir en libertad y ocuparse ampliamente en sus propios asuntos;

b) Las actuales líneas divisorias no pueden considerarse permanentes, y hay que pasar de ellas a acuerdos territoriales convenidos que reflejen las exigencias económicas de la comunidad grecochipriota y que tengan en cuenta su dignidad;

c) Deben adoptarse disposiciones para el retiro de las fuerzas militares extranjeras, distintas de las que se hallen presentes en virtud de acuerdos internacionales;

d) Debe haber seguridad para todos los chipriotas, y se tratará con rapidez y compasión las necesidades y deseos de los refugiados que son las principales víctimas y cuya suerte trágica nos conmueve a todos.

105. Otra región que requiere medidas responsables por parte de esta Organización es la península de Corea. Sobre todo, se requiere el mantenimiento del armisticio, hasta que todas las partes más directamente interesadas se pongan de acuerdo para reemplazarlo con un nuevo arreglo. El Acuerdo de Armisticio existente es el único instrumento jurídico que compromete a las partes a mantener la paz. Es una estructura cuidadosamente diseñada para vigilar y mantener un control de la línea demarcatoria militar.

106. El Comandante en Jefe de las Naciones Unidas es firmante de ese acuerdo. Así marcha diariamente el mecanismo del armisticio. Ninguno de los firmantes lo repudió, ni podría hacerlo sin un grave riesgo para la paz del mundo.

107. Desde 1972, Corea del Norte y del Sur se han comprometido a entrar en el diálogo y buscar la unificación sin recurrir a las armas. En 1973 y 1974 esta Asamblea alentó este proceso: primero, por medio de un consenso que apoyaba las conversaciones entre las dos partes[2] y, luego, por una resolución [*resolución 3333 (XXIX)*] que buscaba la disolución del Mando de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos están de acuerdo en que, veinte años después del fin de la guerra

de Corea, ha llegado el momento oportuno de poner término al Mando de las Naciones Unidas. En realidad, somos coautores de un proyecto de resolución en tal sentido presentado ahora a la consideración de ustedes.

108. Sin embargo, sería temerario poner término al Mando de las Naciones Unidas sin la existencia de nuevos acuerdos que mantengan la integridad del Acuerdo de Armisticio. El interés de la paz, los Estados Unidos no pueden aceptar ninguna solución que no tenga en cuenta la continuación de la validez del Acuerdo de Armisticio.

109. La República de Corea y los Estados Unidos han indicado que están dispuestos a entrevistarse con representantes de la otra parte y con otros miembros del Consejo de Seguridad para ventilar la terminación del Mando de las Naciones Unidas al propio tiempo que se resguarde el Acuerdo de Armisticio.

110. Hoy puedo ser más concreto. Los Estados Unidos y la República de Corea, en espera de que llegue el momento en que pueda lograrse una solución perdurable del problema coreano, proponen a las partes del Acuerdo de Armisticio la convocatoria de una conferencia para tratar los medios de resguardar el Acuerdo de Armisticio. En esa reunión también estaríamos dispuestos a estudiar otras medidas tendientes a reducir la tirantez en la península coreana, con inclusión de la posibilidad de celebrar una conferencia más amplia para negociar un arreglo más fundamental.

111. Este órgano estaría más en consonancia con este espíritu de diálogo si abriera sus puertas para permitir la plena participación de los dos Gobiernos coreanos. Los Estados Unidos están a favor de la entrada de Corea del Norte y del Sur en las Naciones Unidas, sin detrimento de su reunificación definitiva. Por nuestra parte, si Corea del Norte y sus aliados dieran un paso para mejorar sus relaciones con la República de Corea, estaríamos dispuestos a tomar acciones similares recíprocas. Resulta innecesario decir que los Estados Unidos no pueden aceptar ninguna propuesta para arreglos de seguridad en la península coreana que trate de excluir a la República de Corea del debate.

112. Las Naciones Unidas pueden contribuir significativamente al proceso de la paz en la península coreana apoyando un criterio responsable.

113. En el año transcurrido los Estados Unidos han seguido con sumo cuidado y gran simpatía los esfuerzos realizados para alcanzar un arreglo pacífico en el Africa meridional.

114. Acogemos con beneplácito los esfuerzos propios de estadistas de los dirigentes africanos blancos y negros que tratan de impedir la violencia y el derramamiento de sangre y fomentan un arreglo negociado en Rhodesia. Las diferencias entre las dos comunidades de ese país, aunque son apreciables, han quedado disminuidas en el último decenio. Las dos partes en Rhodesia, y los vecinos blancos y negros de Rhodesia, tienen interés en evitar la guerra civil. Los Estados Unidos apoyarán toda gestión encaminada a llegar a un arreglo pacífico.

115. Al subrayar nuestro objetivo de cambio pacífico en el Africa meridional, quiero hacer hincapié en la importancia de un arreglo rápido de la situación en Namibia. La oposición de mi Gobierno a la ocupación continua por Sudáfrica de Namibia y nuestro rechazo del sistema de *apartheid* de aquel país son bien conocidos de todos. Los Estados Unidos han indicado continuamente su posición sobre el tema de Sudáfrica. Así seguiremos haciéndolo.

116. Creemos que el pueblo de Namibia debe contar con la oportunidad, en un breve plazo, de expresar su opinión sobre el porvenir político y la estructura constitucional de su país, libremente y bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

117. La paz en el mundo será frágil y tenue si no se frena y a la larga no se pone fin a la carrera de armamentos. Por esto, los Estados Unidos, junto con la Unión Soviética, se han dedicado a negociaciones difíciles y complejas para la limitación de las armas estratégicas. Nuestro objetivo es impedir una competencia desestabilizadora fuera de todo control en armamentos estratégicos; conseguir la reducción de tales armas; ver la manera de disminuir la probabilidad de adoptar decisiones apresuradas en tiempos de crisis; y reducir la carga económica de la carrera de armamentos nucleares.

118. El Acuerdo de Vladivostok del otoño pasado es un paso muy importante hacia el logro de estos objetivos. Si este acuerdo de principio se traduce en un tratado, se pondrán topes convenidos a los niveles de las fuerzas estratégicas durante un decenio. Esta medida sin precedentes disminuirá el ritmo de los nuevos programas de armamentos, sobre todo aquéllos impulsados por el temor de que se arme considerablemente el otro bando.

119. Los Estados Unidos se dedican también activamente a otras negociaciones sobre control de armamentos. Junto con la Unión Soviética, hemos hecho progresos hacia el establecimiento de un régimen de explosiones nucleares pacíficas, y hemos convenido acerca del umbral de los ensayos subterráneos de armas nucleares. Estos son pasos importantes hacia la prohibición general y verificable de los ensayos.

120. Además, los Estados Unidos y la Unión Soviética han presentado a la Conferencia del Comité de Desarme idénticos proyectos de convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles [*A/10027, anexo II, documentos CCD/471 y CCD/472*]. El mal empleo de este conocimiento podría abrir nuevos caminos a la competencia militar causando un daño incalculable e irreversible a toda la humanidad. Instamos a la Conferencia a que termine rápidamente su consideración.

121. Otra tarea urgente es una reducción apreciable en los altos niveles de las fuerzas militares que ahora se enfrentan en distintas partes del mundo. Los Estados Unidos creen que ha llegado la hora de que se dé nuevo ímpetu a las negociaciones sobre reducción mutua y equilibrada de las fuerzas en la Europa central. La importancia de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa depende, sobre todo, de que podamos lograr progresos en este campo. Es factible y esencial un acuerdo que promueva la seguridad mutua en la Europa central. Trabajemos para alcanzar este objetivo.

122. El mundo se ve ante la paradoja de la proliferación de la energía nuclear. Los hombres han sacado del átomo armas que, en pocos minutos, pueden poner fin a una civilización de siglos. Simultáneamente, el

átomo se convierte, cada vez más, en una fuente esencial de energía. Resulta claro que el costo y la falta, a la larga, del petróleo y de otros combustibles fósiles aumentará la difusión de la energía nuclear en las próximas décadas.

123. Pero la propagación de la energía nuclear plantea en forma total el peligro de proliferar las armas nucleares, así como los riesgos afines: el robo de materiales nucleares, el chantaje de terroristas, los accidentes o la inyección del arma nuclear en conflictos políticos regionales. Ahora es el momento de actuar. Si no podemos contener la proliferación nuclear, las generaciones futuras vivirán en nuestro planeta bajo la sombra de la catástrofe nuclear.

124. En el año transcurrido, los Estados Unidos han instado repetidas veces para que se hiciesen nuevos esfuerzos por los Estados suministradores para lograr salvaguardias normalizadas más seguras sobre los controles acerca de la exportación de materiales nucleares. No debemos permitir que estas salvaguardias se vean trastocadas por la competencia comercial. Tenemos que estar seguros de que habrá energía nuclear para su empleo pacífico, pero en condiciones seguras, económicas y dignas de confianza.

125. Los Estados Unidos han intensificado sus esfuerzos dentro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y con otras naciones para ampliar y afianzar las normas y salvaguardias internacionales y han propuesto una convención internacional que fije las normas que permitan proteger la seguridad física de los materiales nucleares que se utilicen, que se almacenen o que se transfieran.

126. Los Estados Unidos continúan instando a la adhesión más amplia posible al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] y a las medidas de salvaguardia del OIEA.

127. El peligro más grande de la proliferación nuclear sin límites reside en la propagación, bajo control nacional, de los sistemas de reelaboración de los materiales atómicos en plantas nucleares. Por lo tanto, los Estados Unidos proponen, como base fundamental para reforzar las demás medidas, que se establezcan centros cíclicos de combustible nuclear de carácter regional multinacional. Estos centros atenderían a las necesidades de energía sobre bases comerciales razonables, estimulando la cooperación energética regional. Su existencia reduciría el incentivo de pequeñas instalaciones ineficaces de reelaboración, limitaría la posibilidad de destinar materiales nucleares pacíficos a usos militares nacionales y crearía un mejor marco de acción para la aplicación de salvaguardias internacionales efectivas.

128. Instamos a los grupos de naciones a que comiencen a estudiar este concepto y a que todos los Estados apoyen el trabajo del OIEA en esta materia.

129. En los dos últimos años, la comunidad mundial ha tenido que recordar dramáticamente hasta qué punto las relaciones económicas son elemento esencial del orden económico. Sería una de las ironías más trágicas de la historia que, cuando dejamos atrás las tensiones de la guerra fría, entrásemos en un nuevo período de conflicto entre el Norte y el Sur, entre ricos y pobres. En el séptimo período extraordinario de sesiones, que acaba de terminar, los Estados Unidos pidieron que se dejaran de lado los estériles debates del pasado. Dijimos que cuando el antiguo sueño de la humanidad — un mundo sin pobreza — pasa a ser una posibilidad, nuestras convicciones morales hacen de esto nuestro deber. Y subrayamos que sólo la cooperación — no la extorsión — pueden lograr este objetivo[3]. Los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones nos dan la esperanza — al menos en un futuro inmediato — de que finalmente, habremos conseguido apartarnos del enfrentamiento dirigiéndonos hacia la cooperación. Los Estados Unidos se sienten orgullosos de apoyar el documento final [*resolución 3362 (S-VII)*], que es producto de un esfuerzo arduo y de la dedicación de muchos que se encuentran aquí presentes.

130. Los Estados Unidos consideran que lo logrado por el séptimo período extraordinario de sesiones es un comienzo, no un fin. Como recomienda el informe final, tenemos que convertir en realidad, en los foros correspondientes, los objetivos que hemos convenido, En las difíciles negociaciones que nos esperan, mi Gobierno participará con energía y con un espíritu de cooperación y conciliación.

131. Más allá de la paz, la seguridad y la prosperidad, existe una aspiración universal profunda de dignidad y de oportunidades sobre una base de igualdad. Nunca se podrán evitar a la humanidad las tragedias derivadas del ciclo de la vida y de la muerte; pero sí está dentro de nuestras posibilidades eliminar o disminuir la carga de la tragedia social y de una injusticia organizada.

132. Los Estados Unidos han abogado tradicionalmente por que se amplíe el ámbito del derecho internacional en los asuntos internacionales. Hemos ofrecido ayuda a las víctimas de enfermedades y desastres naturales. Nadie discute ya que los derechos humanos están en la orden del día de la diplomacia internacional.

133. El alcance del derecho internacional tiene que llegar hasta las últimas fronteras del planeta; es decir, hasta los océanos. Ellos son la herencia común de la humanidad, pero pueden convertirse en campo de conflicto a menos que los rija el derecho. Tienen recursos de energía insospechadas, minerales y proteínas; su integridad ambiental es fundamental para nuestra supervivencia.

134. Los Estados Unidos ven con agrado el mandato de las Naciones Unidas para que se prepare un tratado amplio que rija el uso de los océanos y de sus recursos. El mes pasado, en Montreal, indiqué cuál era nuestro planteo en estas negociaciones, instando a que en las reuniones del año próximo de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar pueda marcharse en forma rápida hacia una conclusión feliz. No hay negociación internacional que sea más vital para la estabilidad política y económica a largo plazo y para la prosperidad de nuestro globo.

135. El derecho internacional también tendrá que tratar la cuestión del terrorismo internacional. Se han perdido innumerables vidas inocentes como consecuencia de la falta de normas aceptadas internacionalmente que estén específicamente destinadas a evitar la injerencia ilegal y peligrosa en la aviación civil. El secuestro de aviones, el secuestro y el asesinato de civiles inocentes para el logro de supuestos beneficios políticos, son plagas que azotan a la humanidad. Sigue siendo ésta una de las zonas subdesarrolladas del derecho inter-

nacional que requiere la más urgente atención de esta Organización.

136. La compasión por el prójimo exige también que movilicemos los recursos internacionales para combatir los viejos azotes de la humanidad: las enfermedades, el hambre y las catástrofes naturales.

137. Los grandes derechos del hombre deben ser reconocidos, respetados y hechos realidad en las relaciones de las naciones. Las primitivas declaraciones de las Naciones Unidas y la reciente Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa no dejan la menor duda en cuanto a que estos problemas interesan a todo el mundo. Los Estados Unidos apoyarán estos principios. En todo el mundo, en todos los continentes, hay que oponerse a la violación de los derechos humanos, ya sea que los infrinjan una raza contra otra o los miembros de una misma raza entre sí. Los derechos humanos merecen nuestra defensa independientemente del sexo, de la raza o de la religión. No puede haber una norma doble.

138. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha dado sus primeros pasos contra las violaciones más burdas de los derechos del hombre, en los casos en que las personas presentaron alegatos serios y dignos de fe. Apoyamos esas medidas. La preocupación organizada de la comunidad mundial puede ser un arma potente en la lucha contra la degradación de los valores humanos.

139. Uno de los problemas más serios y persistentes que se presenta es la tortura, práctica que deberían rechazar de plano todas las naciones. Es denigrante de la función de un gobierno que su gran poder no se utilice para bien del pueblo sino como instrumento para su sufrimiento.

140. Los Estados Unidos instan a que esta Asamblea apruebe el proyecto de declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, recomendado para su aprobación por la Asamblea por el Quinto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra recientemente[4]. Además proponemos que esta Asamblea General establezca un grupo de expertos, que designaría el Secretario General, para estudiar la índole y el alcance de la tortura en el mundo de hoy y presentar un informe al próximo período de sesiones de la Asamblea.

141. Esta Organización se creó en el entendimiento de que la universalidad de la raza humana puede quedar reflejada en la conducción de los asuntos internacionales. Esta cámara simboliza la esperanza que la humanidad pone en la fuerza de las naciones que trabajan juntas en un interés común, con razón, responsabilidad y respeto mutuo.

142. Los problemas que se nos presentan son complejos y peligrosos. Las consignas estériles de ayer, las soluciones del pasado y el insistir en viejos resentimientos sólo ampliará la diferencia que nos separa, permitiendo que aumenten los peligros para lograr la paz y el bienestar de nuestros pueblos.

143. Tenemos la posibilidad de mostrar a las generaciones futuras que el último cuarto del siglo XX no fue una época de violencia y de conflicto, sino una de las épocas más creadoras de la historia de la humanidad.

144. La historia de mi país nos dice que es posible lograr la unidad alentando la diversidad; que es posible la acción común a pesar de la variedad de razas, intereses y creencias que vemos reflejada aquí, en esta cámara. El progreso, la paz y la justicia pueden alcanzarse.

145. Así, decimos a todos los pueblos y gobiernos: Demos, en conjunto, forma a un nuevo orden mundial; que sus arreglos sean justos; que las nuevas naciones contribuyan a formarlo y lo consideren como propio; que las antiguas naciones utilicen sus fuerzas y sus capacidades en beneficio de toda la humanidad; trabajemos todos de consuno para enriquecer el espíritu y ennoblecer a la humanidad.

146. Sr. MONTIEL ARGÜELLO (Nicaragua): señor Presidente, sean mis primeras palabras para sumar las calurosas felicitaciones de mi delegación y las mías a las que habéis recibido por vuestra elección como Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Esa elección es un reconocimiento merecido a vuestras destacadas cualidades, y un homenaje al industrioso y culto país que representáis. Ante el solemne acontecimiento de vuestra elección, el Gobierno de Nicaragua encabezado por el General Anastasio Somoza Debayle, Presidente constitucional, y el pueblo de Nicaragua no pueden silenciar su regocijo y soy portador de los saludos y felicitaciones que os remiten. Estamos seguros de que vuestra sabiduría y experiencia servirán para orientar nuestras deliberaciones, y constituyen un feliz augurio de su éxito.

147. Deseo tributar homenaje a vuestro predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia Abdelaziz Bouteflika, por su eficiente labor en el vigésimo noveno período de sesiones y en el séptimo período extraordinario de sesiones de esta Asamblea.

148. Os formulo, además, el respetuoso ruego de hacer llegar nuestro saludo al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuyos esfuerzos en las complejas tareas de su honroso cargo seguimos con atención y apreciamos en alto grado.

149. Hace un poco más de 30 años, el 26 de junio de 1945, los representantes de 51 naciones firmaban en San Francisco, California, la Carta rectora de nuestra Organización. Estábamos en la recta final de la guerra que había devastado al mundo libre, al impulso de las ambiciones de las Potencias del eje, que en el mes de mayo anterior habían sufrido una nueva capitulación al impulso de los comandos aliados embebidos de libertad. Nicaragua se honra de ser uno de los países signatarios de la Carta y de que su Misión la haya suscrito y asistido a todas las Asambleas celebradas desde entonces, ordinarias y extraordinarias.

150. Al cumplir las Naciones Unidas 30 años de su fundación, saludamos la admisión de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe, a cuyas delegaciones damos una calurosa bienvenida.

151. El florecimiento de naciones independientes es una característica de la historia, que hoy se repite porque los pueblos africanos han mantenido en este siglo una lucha indeclinable en contra del colonialismo, en la cual las Naciones Unidas han tenido un papel tan crucial.

152. En el ejercicio de su responsabilidad universal como armonizador y estimulante de las aspiraciones

de desarrollo de todos los pueblos, nuestra Organización no ha tenido paralelo. Lo ha logrado cumpliendo al mismo tiempo con los otros tres propósitos que le impone el Artículo 1 de la Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de relaciones amistosas entre los pueblos y el logro de la cooperación internacional en la solución de los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios del mundo.

153. El funcionamiento de nuestra Organización ha demostrado que la actual sociedad internacional demanda de organismos como las Naciones Unidas nuevos propósitos y nuevas actividades.

154. La paz y la seguridad internacionales, la amistad y la cooperación entre los pueblos, no pueden lograrse discriminadamente. La universalidad no debe ser una palabra de discursos. Debe ser una práctica efectiva. A todos los pueblos sin excepción debemos garantizarles su ingreso a la Organización y el disfrute pleno de su condición de Miembros, por el hecho de ser Estados y ajustarse a los mandatos de la Carta.

155. El desarrollo y las relaciones entre los pueblos han demostrado que hay Estados más vulnerables que otros a los efectos del poder y la influencia. El orden internacional y los organismos que lo regulan deben tener bases más racionales.

156. En consecuencia, las Naciones Unidas para cumplir cabalmente sus propósitos tradicionales necesitan, además de la universalidad, ser fuente efectiva y formal de derecho internacional, y centro de iniciativas y de acción para el desarrollo económico y social de todos los pueblos. Es esa concepción fundamental de los propósitos y principios de la Organización el punto de partida en la acción de la delegación de Nicaragua.

157. El trigésimo aniversario de las Naciones Unidas es ocasión para reflexionar sobre las décadas venideras. No es posible juzgar un período histórico en relación exclusiva a los acontecimientos que suceden dentro de él, y menos aún cuando se trata de cortos períodos cuyas concreciones son consecuencia de desarrollos anteriores o de iniciativas que germinan posteriormente a su incepción.

158. No creo que se pueda declarar totalmente satisfactorio el comportamiento de la sociedad internacional, como posteriormente anotaré, y es indiscutible que la Organización debe ser sometida a una reforma sustancial que se inicie en sus cimientos.

159. Considero que el séptimo período extraordinario constituyó un paso significativo en tal sentido, al haber continuado el proceso para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y al establecer un Comité *ad hoc*, de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas [*resolución 3362 (S-VII)*], abierto a todos los Estados, para que se inicie el proceso de reestructuración del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la cooperación internacional y el desarrollo. En esa forma se agrega un hito más a las resoluciones 3172 (XXVIII) y 3343 (XXIX), a la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*], y a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*] que ha producido la Asamblea General en estos últimos años de labor.

160. No es ocasión de analizar en detalle los resultados del séptimo período extraordinario, pues ello se hará al nivel de las Comisiones Principales. Permitime tan sólo recordar que durante el mismo, el Presidente de la delegación de Nicaragua expresó: "Mi delegación confía en que la estructura deliberante que ha sido escogida por la Comisión *ad hoc* [*del séptimo período extraordinario de sesiones*] para llevar a efecto esas discusiones y negociaciones conducirá a resultados factibles."[5] Y ha sido esa estructura deliberante seleccionada en ese período, la que nos trajo un nuevo documento amparado por el consenso [*resolución 3362 (S-VII)*].

161. Es ahora tarea de los gobiernos interpretar esos propósitos, implementar esos planes y alcanzar esas metas. Reconocer que la esencia del nuevo orden económico internacional es la cooperación. Agilizar el marco institucional internacional para complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo. Tener conciencia de que las metas de ese orden son universales y que en el proceso que habrá de continuarse el desarrollo no vuelva a significar una oportunidad de nuevos lucros, sino una empresa ética destinada a reducir progresivamente las disparidades entre las naciones del mundo.

162. Lo anterior conduce a reconocer que las reformas estructurales de las Naciones Unidas conllevan la necesidad de reformar sus fundamentos jurídicos, esfuerzos que Nicaragua ha copatrocinado desde su iniciación.

163. El programa del actual período de sesiones es amplio y contiene muy interesantes temas. Las responsabilidades que la Carta y la práctica han impuesto a las Naciones Unidas cubren las más variadas respuestas a los problemas del hombre y de los Estados. La percepción de los problemas y de las soluciones dadas no es uniforme, y las discrepancias de opinión y la necesidad de armonizarlas es lo que justifica el diálogo. Me permitiré exponer algunos puntos de vista específicos que Nicaragua considera importantes.

El Sr. Al-Khalifa (Bahrein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

164. La crisis del Medio Oriente está muy lejos de haber encontrado solución, aunque hemos recibido con gran satisfacción el acuerdo logrado este mismo mes entre Egipto e Israel. Algo semejante puede decirse de la crisis de Chipre; no ha habido un progreso significativo en la reducción de la confrontación armada entre las grandes Potencias y el peligro atómico se cierne ominosamente sobre toda la humanidad. Se acentúa el camino hacia el armamentismo de los países pequeños, con el doble efecto de retardar su progreso económico y propiciar nuevas tensiones y nuevas crisis; los acontecimientos recientes del sureste asiático han tenido repercusión en la zona de Corea donde se ha producido un acrecentamiento de la tensión entre el Norte y el Sur.

165. Casi podría decirse que el único rayo de luz que se ha vislumbrado ha sido la celebración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, realizada en Helsinki. Consideramos que es un paso de importancia en la búsqueda de nuevas formas de mejoramiento de las relaciones y de eliminación de las

tensiones internacionales, siempre y cuando exista la voluntad de aplicar de buena fe la letra y el espíritu de los acuerdos.

166. Permitime que me detenga por un momento en la cuestión de Corea por ser mi delegación patrocinadora con las de otros países de diversas regiones del mundo, de un proyecto de resolución sobre esa cuestión que será sometido a vuestro conocimiento [*A/C.1/L.708*]. Estimamos que la solución está en la reunificación pacífica de Corea mediante negociaciones entre el Norte y el Sur y que debe alentarse a las partes directamente interesadas para que celebren esas negociaciones y sea posible disolver el Mando de las Naciones Unidas, manteniéndose la vigencia del Acuerdo de Armisticio del 27 de julio de 1953. Lo anterior vendría a ser un desarrollo lógico de la resolución 3333 (XXIX) que aprobamos el año pasado, y un avance positivo en pro de la paz y la seguridad en esa importante región.

167. En el ámbito interamericano hemos continuado los trabajos de reestructuración de nuestra organización regional creada dentro del marco de los acuerdos regionales que contempla el Capítulo VIII de la Carta, y hace poco más de un mes se llevó a cabo una conferencia que reformó el Tratado de Río de Janeiro de 1947, adecuándolo para el mantenimiento de la paz y seguridad en el continente americano en las circunstancias actuales. Mi Gobierno considera que las tensiones y las situaciones de terrorismo y violencia deben ser sustituidas de una vez por todas por el diálogo constructivo y un clima de democracia y de libertad, y aunque siempre ha mantenido una actitud positiva frente a los problemas políticos y económicos de los pueblos, conceptúa que ninguna medida y ningún deseo en pro de la conciliación y la paz podría impedir que se cumpla con el primer deber de un Estado democrático, que es el de condenar enérgicamente todo movimiento de terrorismo o de violencia.

168. En los meses de marzo a mayo de este año se ha realizado el tercer período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y en ella se logró la redacción de un texto único que deberá servirnos como base para fines de negociación.

169. Mi delegación atribuye singular importancia a las consultas informales entre las delegaciones al actual período de sesiones de la Asamblea General, que adelantarán el trabajo del cuarto período de sesiones de la Conferencia que se celebrará a partir de marzo del año venidero. Nicaragua tiene un profundo interés en participar en ellas y desea que la Conferencia alcance el éxito en ajustar el derecho del mar a las circunstancias del mundo actual y eliminar una fuente de controversias y conflictos internacionales que indudablemente aflorarían con extrema gravedad si no se llegara a encontrar la solución conciliadora de los importantes intereses contrapuestos, sin perder de vista la necesidad de alcanzar un orden internacional más equitativo en el que se abandonen teorías obsoletas y se tengan en cuenta las justas aspiraciones de los Estados en desarrollo para quienes el mar constituye un elemento indispensable para lograr su desarrollo integral.

170. Tal como lo aprobamos hace tres años, este año de 1975 ha sido consagrado como Año Internacional de la Mujer y la culminación del programa fue la celebración de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, en México, D.F., del 19 de junio al 2 de julio.

171. Consideramos que el respeto por la dignidad humana impone la igualdad entre hombres y mujeres y que deben eliminarse los obstáculos tanto legales como consuetudinarios que en el transcurso de los siglos se han opuesto a la efectividad de esa igualad, a fin de que haya una sociedad basada en la justicia y de que la influencia benefactora de la mujer pueda hacerse sentir en todos los campos de la actividad humana. En consecuencia, mi delegación apoyará toda iniciativa tendiente a dar efectividad a las resoluciones de la Conferencia Mundial en ese sentido.

172. Al reiterar nuestra simpatía a Turquía por el terremoto que tan recientemente la afectó, desearía me fuese permitido hacer algunas observaciones en materia de desastres naturales.

173. Como país que recibió la ayuda de nuestra Organización con motivo de la destrucción de su ciudad capital por un terremoto en diciembre de 1972, Nicaragua es consciente de la importancia de la ayuda internacional en los casos de desastre que ocurran en los países en desarrollo.

174. Creemos que para una mayor efectividad de esa ayuda es conveniente el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y que los gastos que ello ocasione sean sufragados con cargo al presupuesto ordinario de la Organización.

175. De otra manera, continuará la inseguridad respecto a la disponibilidad de fondos y la posibilidad de presiones políticas de parte de los contribuyentes voluntarios en relación con el uso de tales fondos. Es necesario, además, que las orientaciones fundamentales de los programas provengan principalmente, como directamente interesados, de aquellos países que por diversas razones geográficas o por el grado de su desarrollo, son los más vulnerables en caso de desastres naturales.

176. Aun cuando al principio de mi intervención expuse los lineamientos generales en relación con temas económicos y sociales, me permitiré hacer mención de algunos tópicos específicos a los que mi Gobierno confiere particular importancia.

177. En especial, atribuimos tal importancia a la cooperación internacional en materia de alimentación. La población de los países en desarrollo continúa siendo afectada por la escasez de alimentos y la producción continúa concentrada en los países desarrollados. La solución aceptable para la escasez proveniente de sequías u otros desastres naturales es la del suministro de alimentos a los países afectados, pero la única solución a largo plazo contra la escasez crónica es la de fomentar la producción de alimentos, mejorando los sistemas de financiamiento, producción y almacenamiento.

178. Para lograr ese objetivo y crear mediante él la seguridad alimenticia mundial, es indispensable la cooperación internacional, la aportación de capitales y la transmisión de tecnología que permitan la ampliación de las tierras de cultivo, la irrigación, la adquisición de maquinaria agrícola, el uso de insecticidas y fertilizantes y demás.

179. Las labores del Fondo Especial de las Naciones Unidas, del cual tenemos a la vista el informe de su Junta de Gobernadores [*A/10021*], necesitan, a nuestro juicio, examen y reformas. Opinamos que debe procederse a una revisión de los criterios establecidos para la determinación de los países más gravemente afectados por la crisis económica internacional. Debería emplearse un conjunto más significativo de variables y patrones económicos que, de forma realista, reflejen con más precisión los daños causados por la actual crisis internacional. De otra manera, se acrecentará el empobrecimiento de los países con graves dificultades económicas acentuadas por la crisis y que ven disminuidas mayormente sus opciones por la aplicación de criterios limitativos. Ello conllevaría un atraso en el desarrollo positivo de sus pueblos.

180. Por razones similares a las antes indicadas en cuanto a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, mi delegación opina que los gastos financieros y administrativos del Fondo Especial deben ser sufragados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y no por medio de contribuciones voluntarias.

181. Al reafirmar el concepto de la ética del desarrollo, mi país no desconoce la importancia de que las estructuras y los nuevos programas mantengan objetividad, pragmatismo y previsión. Sinceramente creemos en el estímulo compensatorio para el capital y el trabajo, en el que se fundamenta nuestro sistema económico de propiedad privada y libre empresa.

182. Consideramos también válido aplicar los principios de la eficacia y la eficiencia en la administración de los recursos como el más útil elemento para determinar el tamaño de una empresa, todo ello porque la principal promoción en el desarrollo debe ser la de los fundamentos éticos del bienestar y la equidad.

183. Sr. MANDUNGU BULA NYATI (Zaire) *(interpretación del francés):* Con motivo de la brillante elección del Sr. Thorn para ocupar la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización, quisiera expresarle las sinceras felicitaciones del Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente de la República del Zaire, ciudadano Mobutu Sese Seko Kuku Ngbendu Wa Za Banga, así como de todo el pueblo zairense reagrupado en el seno del Movimiento Popular de la Revolución. En carácter de dirigente político experimentado de su país y ardiente defensor de la convivencia pacífica entre diversos Estados, ha prestado siempre eminentes servicios a la comunidad internacional. Esta, a su vez, le rinde un vibrante homenaje al recurrir a él para presidir las tareas de este período de sesiones, que se celebra inmediatamente después del importante e histórico séptimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarrollo y a la cooperación internacional. Sus dotes intelectuales y humanas, que hacen de él un hombre de Estado aceptado por todos, seguramente le permitirán ayudar a nuestra Asamblea a buscar siempre el consenso general apropiado sobre los numerosos y delicados problemas que figuran en nuestro recargado programa de trabajo.

184. Aprovecho esta ocasión para asociarme a los oradores que me han precedido y expresar mis felicitaciones a su predecesor, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, que ha dirigido con bríos los trabajos del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo período extraordinario de sesiones.

185. No puedo menos que rendir un merecido homenaje al Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kurt Waldheim, por los incansables esfuerzos que ha desplegado en defensa de los grandes principios humanitarios que todos aprobamos y que, reflejados en la Carta de las Naciones Unidas, hacen de ella la plataforma de la cooperación internacional, de la justicia humana en todo nuestro planeta y de la paz mundial.

186. Deseo recordar a esta augusta Asamblea, no sin emoción, que el 4 de octubre de 1973, desde lo alto de esta misma tribuna, el Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente de la República del Zaire, ciudadano Mobutu Sese Seko, "denunció las injusticias cometidas por los países ricos hacia los pobres, porque los unos tienen todo que decir y los otros nada". Después de esta valerosa denuncia, concluyó su brillante discurso, carta de paz y de cooperación internacional, expresando el deseo de que "gracias a las Naciones Unidas y por medio de ellas, podamos promover más la cooperación entre los habitantes de nuestro planeta en los sectores económico, cultural, científico y técnico, para construir un mundo mejor, más justo y más equitativo, en el respeto absoluto de la autenticidad de cada uno."[6]

187. La delegación del Zaire se alegra hoy de ver, después del sexto período extraordinario de sesiones y sobre todo del séptimo período extraordinario de sesiones que acaba de concluir, que nuestra Organización ha expresado sin ambigüedad que está decidida a "eliminar la injusticia y la desigualdad que afligen a vastos sectores de la humanidad y a acelerar el desarrollo" de los países en desarrollo[7].

188. Después de debates a menudo difíciles, pero que siempre han demostrado un espíritu de comprensión recíproca, todos los Estados Miembros de nuestra Organización han confirmado el principio de la institución de un nuevo orden económico internacional, cuyas bases se encuentran definidas en la Declaración y el Programa de acción, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

189. Las tareas del séptimo período extraordinario de sesiones permitieron al grupo de países industrializados y al de países en desarrollo adoptar la concertación como medio de poner fin, en forma conjunta, al desequilibrio que existe actualmente entre ambos grupos. En esta forma, la solidaridad internacional se expresará en el futuro de una manera más realista que en el pasado.

190. Además de esta esperanza en un porvenir mejor para todos los hombres de nuestro planeta, el séptimo período extraordinario es también la confirmación neta de una nueva realidad en el mundo. Se trata de un mundo dividido en dos grupos: por una parte, los dotados o los industrializados, y por la otra, los países desheredados o en desarrollo. Algunos prefieren hablar de ricos y de pobres.

191. No nos explayaremos sobre pequeños problemas de carácter semántico para preocuparnos solamente de esta brutal realidad que, como lo subrayara bien el Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, ciudadano Mobutu Sese Seko, en su discurso del 4 de octubre de 1973 en las Naciones Unidas, hace que nuestro mundo "ya no está dividido por

ideologías, ni tanto por las razas o por la geografía política, sino por los medios económicos"[8].

192. Durante los trabajos del séptimo período extraordinario de sesiones, esta división se vió reflejada, en forma innegable, en el desenvolvimiento de las discusiones que tuvieron lugar entre dos grandes grupos bien distintos: por una parte, el Grupo de los 77, es decir, el de los países en desarrollo, y por la otra el Grupo de los países industrializados divididos en dos subgrupos, países occidentales y socialistas.

193. La nueva realidad del mundo actual requiere evidentemente una revisión de los antiguos clisés que caracterizan las definiciones geopolíticas que el mundo industrializado, sea de derecha o de izquierda, siempre ha querido imponernos.

194. Esta revisión es sobre todo indispensable para los países en desarrollo, que deben comprender que el subequipamiento y la pobreza que los caracteriza deben incitarlos también a cooperar entre sí y a armonizar sus relaciones con los países industrializados.

195. Esta revisión se impone igualmente a los países industrializados, que en el futuro deberán comprender que para nosotros, los países en desarrollo, su nivel de desarrollo y su estrecha colaboración, articulada a través de los diversos acuerdos que siempre encuentran los dos grandes bloques, hacen que por cierto se presenten ante nosotros indistintamente como países ricos. No olvidemos sobre todo que la pobreza sólo se identifica en relación con la riqueza y que ésta se encuentra realmente en los países industrializados.

196. Como resultado de esta nueva realidad, los países en desarrollo han adquirido conciencia de su condición y de que los esfuerzos para disminuir la disparidad que existe entre ricos y pobres no deben ser realizados con respecto a una parte de los países industrializados, sino con respecto a todos los países industrializados sin distinción.

197. Al consagrar la concertación entre pobres y ricos indistintamente, el séptimo período extraordinario de sesiones ha confirmado la justicia de la política del neutralismo positivo, ni de izquierda ni de derecha, ni siquiera del centro, como lo propone el Zaire, que desea mantenerse auténticamente individual en sus relaciones con todos los países. En efecto, al tratar directamente con todos los países industrializados sin distinción alguna en cuanto al problema del subequipamiento, los pobres han admitido que corresponde ahora tomar contacto con todos los países ricos, sin tener en cuenta la diferencia ideológica. Y los países ricos, al aceptar discutir con los pobres como miembros de un solo grupo, han admitido igualente que la solución del problema del subequipamiento depende de la solidaridad internacional y no del enfrentamiento ideológico.

198. El espíritu del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un gran paso en pro de la causa de la cooperación internacional y de la paz mundial. Una cosa es segura en todos los casos: si el espíritu de ese período extraordinario de sesiones continúa animando a todos los Estados Miembros de nuestra Organización en sus relaciones, se podrá afirmar, sin peligro de engañarse, que la guerra fría ha sido ya proscripta, no solamente entre las grandes Potencias, sino en todo el mundo, porque las grandes Potencias no tendrán que buscar Estados clientes, sino trabajar juntas para ayudar a los países en desarrollo dentro del marco de las proposiciones formuladas en común por los ricos y los pobres durante el séptimo período extraordinario de sesiones.

199. La solidaridad internacional ha quedado definida; no obstante, les corresponde a los países pobres hacer esfuerzos serios para resolver sus problemas de subequipamiento. Para esto, deben permanecer auténticamente individuales a fin de poder encontrar la voluntad política necesaria para un desarrollo nacional, continental e intercontinental que, ante todo, tome en cuenta los intereses de sus pueblos. La autenticidad, que regenera en forma permanente nuestras voluntades políticas, nos colocará en posición de controlar positivamente nuestros recursos naturales. Nos permitirá sellar la solidaridad entre los países subequipados y fortalecerá nuestras relaciones con los países industrializados, sean de derecha o de izquierda.

200. Las graves consecuencias de la crisis mundial que sienten los países subequipados, con una agudeza sin precedentes, debe servir de estímulo a una solidaridad más activa entre los países llamados del tercer mundo. El Zaire, por su parte, cree firmemente en esta solidaridad, que desea ardientemente ver instaurada sin demora en escala continental en primer lugar y, luego, a nivel intercontinental.

201. Para que la solidaridad sea una realidad en el continente africano, el Zaire ha decidido, en el sector de sus intercambios comerciales con otros países africanos, aceptar ser pagado en monedas locales de estos países. Esta medida, sin duda alguna, les dará, a nuestro pueblo y a los otros pueblos africanos, la confianza en sus monedas nacionales. Comenzaremos así a dejar de razonar en términos de dólares, francos franceses, libras esterlinas o marcos alemanes. El desarrollo de los intercambios interafricanos, así como de las economías africanas que sobrevendrá, sin duda alguna conducirá a la convertibilidad de las monedas africanas.

202. La solidaridad entre países subequipados debe ejercerse en todos los sectores. Esta solidaridad, evidentemente, deberá ser el fruto de los esfuerzos de desarrollo que cada uno de nuestros países deberá emprender en escala nacional y regional. Para esto, ante todo debemos contar con nuestras propias fuerzas para resolver los problemas de desarrollo que se plantean. El hambre que hace estragos en varios de nuestros países sólo desaparecerá definitivamente cuando nuestras poblaciones produzcan sus propios alimentos. Indudablemente, no negamos los beneficios de una asistencia exterior. Pero el Zaire cree firmemente en los esfuerzos que debe hacer un pueblo para resolver sus propios problemas. Es la política de *salongo*, que en el Zaire se traduce por la movilización de nuestras masas para mejorar la producción agrícola e industrial. Gracias al *salongo*, la agricultura, que tiene prioridad en el Zaire, conocerá tal desarrollo que para el año 1980 nuestro país habrá logrado la independencia en sus necesidades de alimentación.

203. Es evidente que una política independiente de desarrollo exige necesariamente de nuestros países el ejercicio de la soberanía sobre nuestros recursos naturales. Por otra parte, está en conformidad con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

204. La experiencia del Zaire en este sector nos ha demostrado que la soberanía sobre los recursos naturales crea mejores condiciones de cooperación entre los inversores extranjeros y nosotros. En efecto, la zairenización ha hecho posible al Estado del Zaire no sólo ofrecer condiciones ventajosas a los inversores extranjeros, del oeste y el este, sino también ofrecerles garantías razonables. Y, lo que es más importante, desde la zairenización todo extranjero que invierte en el Zaire dentro del marco de nuestro código de inversión, obtiene gratuitamente el terreno para poder edificar su empresa. En el Zaire, donde la tierra pertenece al Estado, todo hombre que pueda mejorarla obtiene gratuitamente la tierra necesaria para su empresa comercial o industrial. Esto no era así antes de la zairenización.

205. Ahora que todos los Estados Miembros de nuestra Organización han hecho de las Naciones Unidas el marco de una verdadera solidaridad internacional, el Zaire se alegra de la determinación que anima a los ricos y a los pobres para disminuir la gran disparidad que existe entre ellos. La Conferencia de París entre productores y consumidores de materias primas, que acaba de convocar el Gobierno francés para el 15 de octubre, ciertamente constituirá la materialización de la solidaridad internacional que el séptimo período extraordinario de sesiones acaba de consagrar.

206. El Zaire afirma claramente que está a favor de la concertación entre países industrializados y países subequipados; por lo tanto, se opone al enfrentamiento.

207. El 4 de octubre de 1973, desde esta misma tribuna, el Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente de la República del Zaire, ciudadano Mobutu Sese Seko, declaró, en relación con los países colonizados de Africa, lo siguiente:

> "Ahora que tenemos estabilidad política, económica y social, no podemos sentirnos felices mientras nuestros hermanos de Angola, Mozambique, Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia están aún bajo el yugo de los colonialistas portugueses, de los colonos británicos de Rhodesia y de los racistas sudafricanos ...
>
> "... En consecuencia, es un deber político imperioso para el Zaire aportar su contribución material y militar a todos esos países vecinos que aún viven bajo los colonialistas de todo tipo."[9]

208. Hoy, que algunos de estos países son independientes y miembros de nuestra Organización, el Zaire se felicita sinceramente. Que los hermanos y hermanas delegados de Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe tengan a bien aceptar nuestras sinceras felicitaciones por la victoria obtenida por sus pueblos respectivos sobre los colonialistas y los racistas. Me asocio, por lo tanto, a los oradores precedentes para brindarles la bienvenida entre nosotros.

209. Saludamos también el ingreso legítimo entre nosotros de los representantes del Gobierno Real de Camboya, cuyo valeroso pueblo ha reconquistado dignamente su independencia nacional.

210. Nuestra Organización, que ya tiene 30 años de existencia, vive una situación histórica nueva, que evidentemente autoriza a una nueva reestructuración. Es difícil que el cambio no se efectúe dentro de las Naciones Unidas cuando esta misma Organización, durante el séptimo período extraordinario de sesiones, acaba de consagrar la necesidad de un nuevo orden económico internacional como único medio para adaptar nuestro mundo a las exigencias de nuestra época.

211. La mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas reconocen que la situación mundial es distinta de la que había prevalecido cuando fue fundada la Organización de las Naciones Unidas en San Francisco. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, en uno de sus informes expresó muy claramente esta opinión general cuando comprobó:

> "La evolución del mundo de la posguerra — incluida la aparición de las armas nucleares, la conclusión de pactos militares regionales, el ritmo acelerado de la descolonización, los extraordinarios avances de la ciencia y la tecnología aplicadas, los grandes aumentos de población y el surgimiento de un gran grupo de naciones en desarrollo independientes — ha creado una nueva estructura geopolítica en los últimos treinta años. Así, la base del poder político y económico, en el mundo en su conjunto, ha cambiado radicalmente de una manera que era imprevisible en San Francisco." [*A/10001/Add.1, secc. I.*]

212. Parece innecesario recordar e insistir sobre el hecho de que en 1945 sólo había 50 miembros fundadores de las Naciones Unidas que, traumatizados por el cataclismo mundial que acababan de frenar con la derrota del nazismo, hicieron prácticamente de nuestra Organización una santa alianza que Europa conoció en otros tiempos después de otros cataclismos más o menos parecidos al que todos deploramos. Hoy, que las Naciones Unidas están integradas por más de 140 miembros, ¿no es evidente y justo que hagamos de nuestra Organización un cuadro real de la solidaridad internacional, donde no hay grandes ni pequeños, sino meramente Estados?

213. Reconocemos los méritos de nuestra Organización en pro de la causa de la paz. Zaire está en buenas condiciones para decirlo. Mi país nunca olvidará los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para establecer la paz en el Zaire, entonces el Congo, que atravesaba perturbaciones interiores graves. Estamos agradecidos a las Naciones Unidas.

214. Sin embargo, creemos que las nuevas condiciones históricas exigen que nuestra Organización se adapte a esta evolución. Al respecto reiteramos la posición que nuestro Presidente expresó en este mismo lugar. El Zaire sugiere, por lo tanto,

> "... una revisión de la Carta de las Naciones Unidas para adaptarla a la situación actual del mundo, teniendo en cuenta la representación del continente africano y el hecho de que los vencidos de ayer, a su vez, son las grandes Potencias de hoy y que las decisiones de nuestra Organización deben ser aplicadas por todos sus miembros, indistintamente, para que no sigan siendo letra muerta en este foro."[10]

215. Insistimos en la adaptación de nuestra Organización a las condiciones actuales del mundo porque la confianza que tenemos en ella nos lleva a hacerla funcional y eficaz en las tareas de la paz mundial y de la aplicación de la solidaridad internacional tal como fuera

definida en el sexto período extraordinario de sesiones y, sobre todo en el séptimo período extraordinario de sesiones.

216. Los hechos de Viet Nam y Camboya así como los del Oriente Medio nos prueban ampliamente la impotencia de las Naciones Unidas para desempeñar un papel positivo y eficaz en el restablecimiento de la paz en esas regiones.

217. En Viet Nam y Camboya fue necesaria la voluntad y determinación de sus pueblos y el apoyo indefectible de todos los pueblos amantes de la paz para que esos países recuperasen su independencia nacional.

218. El Zaire aprovecha esta ocasión para saludar la victoria de los pueblos de Viet Nam y Camboya sobre el imperialismo. Para el pueblo del Zaire esa victoria es también la de la autenticidad. Los vietnamitas y camboyanos, al querer seguir siendo ellos mismos, han demostrado que cada pueblo puede vivir, gobernarse, desarrollarse y expandirse según sus costumbres, tradiciones, es decir, conforme a su autenticidad.

219. Si la paz y la independencia nacionales han vuelto a Viet Nam y Camboya, no sucede lo mismo en Palestina, en Zimbabwe, en Sudáfrica ni en Namibia. En esos países los racistas y los sionistas se niegan a reconocer a las poblaciones respectivas sus derechos a la libre determinación y a una patria.

220. El Zaire condena sin reservas la política de Israel contra el pueblo de Palestina. El pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina — con la cual el Zaire mantiene muy buenas relaciones — siempre puede contar con nuestro apoyo.

221. La política racista de los colonos blancos de Zimbabwe así como el *apartheid* que aplica la minoría blanca en Sudáfrica y Namibia, son combatidos por el Zaire, que da su apoyo total a los pueblos hermanos de esos países que luchan por su independencia nacional.

222. Será necesario que nuestra Organización continúe ejerciendo presiones sobre el régimen minoritario de Pretoria para que reconozca al pueblo de Namibia su derecho a la independencia nacional y a la integridad territorial de su país.

223. El Zaire aprovecha esta ocasión para agradecer a Francia, cuyo Presidente, Sr. Valéry Giscard d'Estaing, anunció durante su reciente vistia oficial al Zaire la decisión de su Gobierno de decretar el embargo de la venta de armas a Sudáfrica. Esperamos que el ejemplo de Francia, que condena la política del *apartheid*, pueda ser seguido por otras grandes Potencias, lo que llevará al régimen minoritario de Pretoria a respetar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

224. Nuestra condena sin reservas a la política racista de Ian Smith en Zimbabwe y del *apartheid* en Sudáfrica y Namibia no quiere decir que el Zaire esté a favor de echar al mar a la minoría blanca. Lo que exige el Zaire de los racistas blancos de Zimbabwe y de Sudáfrica es que respeten el principio del gobierno de la mayoría, que tomará en cuenta los intereses de todos los habitantes, blancos y negros, de la región.

225. En cuanto a la situación en el Oriente Medio, la posición del Zaire permanece incambiada tal como la definiera claramente desde lo alto de esta tribuna el 4 de octubre de 1973 el Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente de la República, ciudadano Mobutu Sese Seko. En esa oportunidad nuestro Presidente declaró:

> "El Zaire, que está en el momento de la decisión, debe disipar el equívoco y eliminar lo ambiguo en la causa de su vocación africana. Por consiguiente, Zaire debe elegir entre un país amigo, Israel, y un país hermano, Egipto. Y entre un amigo y un hermano, la elección es clara. Y nuestras decisiones las tomamos con toda independencia y fuera de toda presión."
>
> "Por lo tanto, en virtud de las prerrogativas que me confiere el artículo 24 de la Constitución de la República de Zaire, anuncio ante el mundo la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel, hasta que Egipto y los demás países árabes interesados recuperen sus territorios, actualmente ocupados."[11]

226. Como cierta parte de los territorios de Egipto y de otros países árabes continúa ocupada por Israel, la posición del Zaire en cuanto a la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel permanece incambiada.

227. La situación actual que prevalece en Angola es motivo de preocupación para el Africa, y en especial para el Zaire, que tiene más de 2.600 kilómetros de frontera común con ese país. El Zaire, que ha estado y sigue estando siempre al lado del pueblo de Angola en su lucha por su independencia nacional, continúa, por su parte, desde el acuerdo de Kinshasa del 1° de junio de 1975 con el Gobierno portugués, observando la neutralidad con respecto a los tres movimientos de liberación.

228. Estamos convencidos de que la estabilidad de la situación política de Portugal permitirá a ese país, que hasta el 11 de noviembre de 1975 es responsable de la administración y de la seguridad de Angola, tomar las medidas necesarias para restablecer la paz en su colonia. De esa forma, los tres movimientos de liberación podrán encontrar entre sí la plataforma política que les ayude a acceder a la independencia política en la paz.

229. El Zaire respeta profundamente los principios de derecho internacional y de equidad que todos hemos aceptado y que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Así, el derecho a la libre determinación de los pueblos, que todos los Estados Miembros aprueban y defienden, no debe aplicarse en forma discriminatoria según los intereses, confesados o no, de ciertos círculos internacionales, aunque estos se cubran con el manto de progresistas.

230. En cuanto el caso de Cabinda, territorio bajo administración portuguesa y separado de Angola por el Zaire, mi país lanza un llamamiento al Gobierno portugués para que reconozca a ese pueblo el derecho a la libre determinación. Una actitud positiva de Portugal a este respecto contribuirá ampliamente a salvaguardar la paz en una región ya sacudida por enfrentamientos de resultados imprevisibles.

231. Por lo tanto, el Zaire reafirma su posición para que Portugal reconozca al pueblo de Cabinda su derecho a la libre determinación. A este efecto, a fin de permitirle a ese pueblo decidir libremente su destino, el Zaire está a favor de que se organice un referendum en Cabinda bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de la Organización de la Unidad Africana.

232. En sus vínculos con los demás países, el Zaire mantiene relaciones diplomáticas con todos los países

del mundo que respetan no sólo su autenticidad sino también los principios enunciados en la Carta.

233. En el curso de la guerra de Viet Nam el Zaire mantenía relaciones diplomáticas con las cuatro entidades signatarias del Acuerdo de París, es decir, los Estados Unidos, Viet Nam del Norte, Viet Nam del Sur y el Gobierno del Frente Nacional de Liberación de Viet Nam del Sur. Ahora que ha concluido la guerra en Indochina, continuaremos manteniendo buenas relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur. De acuerdo con la lógica de nuestra autenticidad, el Zaire apoya la admisión en las Naciones Unidas de Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur.

234. En lo que se refiere al problema coreano, el Zaire, que observa una rigurosa neutralidad hacia las dos entidades, es decir, la del Norte y la del Sur, estima que nuestra Organización debe tomar medidas que favorezcan el acercamiento de ambas partes. El Zaire, que mantiene magníficas relaciones diplomáticas con las dos partes, desea que ambas trabajen pacíficamente por su unidad si este es el deseo de sus poblaciones. Pero, si estas decidieran lo contrario, nuestra Organización deberá aceptar como miembros a las dos entidades coreanas, como ocurre en el caso de las dos Alemanias y dentro de poco, seguramente, los dos Viet Nam.

235. En cuanto a la situación en la Isla de Chipre, donde nuestra Organización se ocupa de la empresa difícil de mantener la paz, el Zaire está a favor de la reconciliación nacional. Lanzamos un llamamiento a las dos comunidades chipriotas para que busquen arreglos pacíficos que satisfagan los intereses respectivos a través de las negociaciones.

236. El Zaire desea ardientemente que el principio del avenimiento entre los Estados, que se ha convertido en un principio aceptado por todos en la búsqueda de soluciones o arreglos de los diferendos que puedan surgir entre ellos, continúe dominando las negociaciones sobre el derecho del mar que se hallan actualmente en curso.

237. Después del séptimo período extraordinario de sesiones, resulta normal que nuestra Organización favorezca el reajuste del derecho del mar en el marco de las soluciones que contribuyan al restablecimiento del equilibrio entre los países industrializados y subequipados.

238. Esperamos que las grandes Potencias no aprovecharán su superioridad técnica y el hecho de que son ellas las que casi exclusivamente disponen de vastos medios financieros para explotar arbitrariamente los minerales ocultos en los fondos marinos. Les lanzamos un llamamiento para que continúen respetando el espíritu del séptimo período extraordinario de sesiones que demuestren, en las próximas negociaciones sobre el derecho del mar, la misma comprensión generosa que demostraron a lo largo de los trabajos de dicho período de sesiones.

239. Cuando levantamos el inventario de nuestra pobreza, comprobamos, no sin amargura, que además de la explotación económica de que hemos sido objeto, ha habido también un saqueo sistemático y salvaje de todas nuestras obras de arte por las Potencias coloniales. Nuestras obras artísticas, de valor incalculable, han sido, lisa y llanamente, saqueadas. Se encuentran en todas las grandes ciudades de los países industrializados. No hay museo de reputación mundial en los países industrializados del Este y del Oeste donde no se encuentren objetos de arte africanos.

240. Me permito señalar a la atención de esta augusta Asamblea el hecho de que esas obras de arte africanas, que son el orgullo de museos e instituciones etnográficas y arqueológicas de los países industrializados de oriente y occidente, han sido adquiridas gratuitamente en su casi totalidad. Y añadiré, como lo señaló el Presidente ciudadano Mobutu Sese Seko en su discurso del 4 de octubre de 1973 en las Naciones Unidas: "Estas obras, adquiridas gratuitamente, han cobrado tal valor que ninguno de nuestros países puede disponer de los medios materiales para recuperarlas."[12]

241. Por lo tanto, la delegación del Zaire reitera su llamamiento a todos los países industrializados, indistintamente, sean éstos del Este o del Oeste, para que comprendan la necesidad de restituir a los países subequipados todas las obras de arte en su poder. Si estos mismos países industrializados han considerado como normal el derecho que tenían a recuperar inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial las obras de arte saqueadas por los nazis, el buen sentido, el derecho y la equidad les recomienda restituir a los países subequipados sus obras de arte. En esta forma, los países industrializados contribuirán eficazmente al fortalecimiento de las riquezas culturales de los países subequipados.

242. El Zaire aprovecha esta oportunidad para felicitar al Gobierno del Reino de Bélgica, que aceptó el principio de la restitución de nuestras obras que se hallan en diversos museos belgas. Las alentadoras negociaciones en curso entre el Reino de Bélgica y nuestro país para la devolución de nuestras obras de arte seguramente llegarán a una conclusión positiva. Lo que deseamos sinceramente es que este ejemplo de Bélgica sea seguido por otros países industrializados y que durante el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, nuestra Organización elabore una resolución que estimule claramente las modalidades de restitución a los países subdesarrollados de las obras de arte que se hallan en los países industrializados del Oeste y del Este.

243. Gracias a la acción dinámica del General Mobutu Sese Seko, el Zaire ha recuperado su integridad territorial y su estabilidad. Sus poblaciones se han reagrupado en el seno del Movimiento Popular de la Revolución y son responsables de su propio destino.

244. Desde el punto de vista filosófico, la República del Zaire está regida por lo que nosotros llamamos la "autenticidad". Esta ha sido definida por el Presidente, ciudadano Mobutu Sese Seko, como

> "... toma de conciencia del pueblo zairense de recurrir a sus propias fuentes, de buscar los valores de sus antecesores a fin de apreciar cuáles son los que pueden contribuir a su desarrollo armonioso y natural.
>
> "Por esto el pueblo del Zaire se niega a aceptar ciegamente las ideologías importadas. Es la afirmación del zairense o del hombre, en una palabra, donde se encuentra, tal como es, con sus estructuras mentales y sociales propias."

245. El pueblo del Zaire considera la autenticidad de la cual el Mobulismo es la expresión zairense, como

la única arma absoluta contra el imperialismo y la injusticia, y sigue un desarrollo estructural propio. No quiere aceptar las ideas de izquierda ni de derecha, porque el imperialismo y la explotación se ven en una y otra parte. Nuestro pueblo ha optado por ser él mismo, es decir, auténtico, porque está convencido de que los problemas de los zairenses sólo pueden encontrar una solución dentro del marco del Zaire mismo.

246. No obstante, el pueblo zairense reconoce que el recurso a la autenticidad no es un nacionalismo estrecho, un regreso ciego al pasado, sino que, al contrario, es un instrumento de paz entre las naciones, una condición de existencia entre los pueblos, una plataforma para la cooperación entre los Estados; la autenticidad no sólo es un conocimiento profundo de su propia cultura, sino también un respeto del patrimonio cultural ajeno.

247. Estamos convencidos de que sólo el respeto de la autenticidad de cada pueblo ha de permitir relaciones armónicas entre los Estados. El fortalecerá, por tanto, el carácter universal de nuestra Organización, en cuyo seno todos los Estados de estructuras sociales y políticas distintas podrán cooperar para el establecimiento del equilibrio entre industrializados y subequipados, así como también de la paz mundial.

248. Por esto, la República del Zaire, que respeta la universalidad que caracteriza a las Naciones Unidas, quiere trabajar para que se mantenga. Pero si algunos Estados Miembros, por razones que todos desaprobamos, interpretan temporalmente de manera ambigua las resoluciones de nuestra Organización, tenemos la obligación de ejercer sobre ellos y sobre las Potencias que los apoyan las presiones necesarias que les obliguen a respetar las recomendaciones de las Naciones Unidas. Estas presiones deben ser ejercidas en el seno de las Naciones Unidas y no fuera de ellas. Debemos fortalecer a nuestra Organización y no debilitarla.

249. Asimismo, la República del Zaire ha decidido por principio rechazar categóricamente la expulsión, exclusión y suspensión de todo Estado de cualquier organización internacional. La posición del Zaire se adopta con respecto a los Estados y no a sus representantes.

250. Militando por el reforzamiento de las Naciones Unidas, el Zaire estima que nuestra Organización deberá regirse dentro del marco del nuevo espíritu de concierto y comprensión mutua. Así, el problema del desarme general y de la paz deberá ser resuelto por todos los Estados Miembros.

251. El Zaire, que apoya todas las iniciativas tendientes al desarme general y a la prohibición de las armas nucleares, está a favor de una política honrada y no demagógica. No podemos aprobar la actitud de aquellos que hablan del desarme y de la prohibición de la fabricación de armas nucleares y bacteriológicas mientras no cesan de aumentar la fabricación y la sofisticación y los ensayos de toda índole.

252. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben sentirse preocupados por el problema del desarme general y por la prohibición de la fabricación de armas nucleares y bacteriológicas. Deberán ejercerse presiones continuas sobre las grandes Potencias para que, finalmente, se decidan a destruir las armas que ponen en peligro la vida de toda la humanidad.

253. Nuestra Organización también debe trabajar para proteger la naturaleza. El Zaire aprecia mucho los esfuerzos de las Naciones Unidas en este campo. Mi país, por iniciativa de su Presidente, ciudadano Mobutu Sese Seko, ha elaborado un programa para proteger nuestra naturaleza, que constituye para nuestro pueblo una riqueza inestimable.

254. Este año, dedicado a la mujer, ha visto a nuestro país participar activamente en los distintos programas sugeridos por las Naciones Unidas. Aunque en el Zaire la mujer tiene los mismos derechos y posibilidades que el hombre, nuestro Presidente organizó personalmente en Kinshasa, en el mes de mayo último, un simposio internacional de la mujer.

255. Durante esta reunión internacional, las delegadas femeninas venidas de varios países africanos y no africanos, tuvieron ocasión de conocer la experiencia que vive la mujer del Zaire en su sociedad auténtica. Las mujeres del Zaire aprovecharon igualmente esta reunión para conocer, por medio de sus hermanas, lo que sucede en otras partes.

256. La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México y organizada por las Naciones Unidas, fue una gran oportunidad para las representantes de las mujeres del mundo entero y para llevar a cabo un intercambio de experiencias. Esta Conferencia contribuyó, efectivamente, al desarrollo de la comprensión entre los pueblos y al fortalecimiento de la cooperación internacional.

257. El Zaire se complace porque durante los trabajos del séptimo período extraordinario de sesiones, los países industrializados pusieron de manifiesto cierta generosidad hacia los pueblos subequipados. Estamos decididos a seguir por el camino de esta generosidad en nuestras relaciones con todos los países.

258. Por ello, en lo que atañe a Portugal, que atraviesa por una situación muy complicada con su colonia de Angola, el Zaire decidió acoger, además de a los refugiados angoleses, que se calculan en más de 1 millón, hasta 400.00 refugiados portugueses que, por razones de seguridad, expresaron el deseo de dejar provisionalmente Angola. Se han tomado todas las disposiciones del caso para permitir que estos refugiados trabajen y vivan allí normalmente hasta que la situación se estabilice en Angola.

259. Para concluir, deseo expresar, en nombre de mi delegación, los mejores votos para que los trabajos de este período de sesiones, que preside el Sr. Thorn con dinamismo y clarividencia, consoliden el espíritu de acuerdo entre los países industrializados y subequipados; espíritu que caracterizó al séptimo período extraordinario de sesiones, haciendo de nuestra Organización un instrumento eficaz para el desarrollo armónico de todos los Estados Miembros, para el fortalecimiento de la cooperación internacional y para la realización de la verdadera paz mundial.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas.

NOTAS

[1] Firmado en Ginebra el 4 de septiembre de 1975.

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30*, pág. 27, tema 41.

[3] *Ibid., séptimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2327a. sesión, párrs. 46, 37 y 47.

[4] Aprobada ulteriormente por la resolución 3452 (XXX).

[5] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2345a. sesión, párr. 30.

[6] *Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2140a. sesión, párr. 206.

[7] A/AC.176/L.3.

[8] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2140a. sesión, párr. 163.

[9] *Ibid.*, párrs. 126 y 127.

[10] *Ibid.*, párr. 202.

[11] *Ibid.*, párrs. 136 y 137.

[12] *Ibid.*, párr. 177.